

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

ARGENTINA

PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LA CUENCA DEL RÍO RECONQUISTA

(AR-L1121)

PROPUESTA DE PRÉSTAMO

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por: Omar Garzonio (WSA/CAR), Jefe del Equipo; Kleber Machado (INE/WSA), Jefe Alterno del Equipo; Amalia Palacios, Milagros Aime, Martín Soto y Martín Soulier (WSA/CAR); Fernando Bretas, Henry Moreno, Horacio Terraza y Cynthia Nuques (INE/WSA); John Renshaw (VPS/ESG); Andrés Consuegra (LEG/SGO); Juan Manuel Salvatierra (TSP/CAR); Brenda Álvarez Junco (FMP/CAR); e Ignacio Vinocur (FMP/CAR).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento se divulga al público de forma simultánea a su distribución al Directorio. El presente documento no ha sido aprobado por el Directorio. Si el Directorio lo aprueba con modificaciones, se pondrá a disposición del público una versión revisada que sustituirá y reemplazará la versión original.

INDICE

I.	DESCRIPCIÓN Y SEGUIMIENTO DE RESULTADOS	2
A.	La cuenca del Río Reconquista.....	2
B.	Objetivo, componentes y costo.....	8
C.	Indicadores claves de resultado	10
II.	ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y RIESGOS	10
A.	Estructura del financiamiento	10
B.	Riesgos fiduciarios.....	10
C.	Impacto ambiental y social	11
D.	Aspectos especiales y otros riesgos	12
III.	PLAN DE EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA	14

ANEXOS	
ANEXO I	Matriz de Efectividad en el Desarrollo (DEM) - Resumen
ANEXO II	Matriz de Resultados
ANEXO III	Acuerdos y Requisitos Fiduciarios

ENLACES ELECTRÓNICOS	
Requeridos	
1. Plan Operativo Anual (POA)	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38796483
2. Esquema de Seguimiento y Evaluación	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38796480
3. Plan de Adquisiciones	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38796484
4. Informe de Gestión Ambiental y Social (IGAS)	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38151058
Opcionales	
1. Análisis Técnico	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38796490
2. Análisis Socio-Económico	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38144199
3. Análisis Institucional del Ejecutor	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38796491
4. Análisis Financiero	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38796477
5. Reglamento Operativo	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38796489
6. Borrador de Informe del Seguimiento de Progreso (PMR)	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38341968
7. Plan de Ejecución del Programa (PEP)	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38796481
8. Informe de Terminación de Proyecto 797/OC-AR	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=850947
9. Plan Director de Reasentamiento (PDR)	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38797837
10. Evaluación de Impacto Ambiental y Social (EIAS)	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37758148
11. Proyecciones Financieras de Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA)	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38796487
12. Análisis del Cumplimiento de la Política de Servicios Públicos Domiciliarios (GN-2716-4)	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38796478
13. Clasificación Ambiental y Salvaguardas	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38796479

ABREVIACIONES

AAP	Acuerdo de Adhesión con el Programa
ADA	Autoridad del Agua
AySA	Agua y Saneamientos Argentinos S.A.
BCA	Basurales a Cielo Abierto
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires
COMIREC	Comité de Cuenca del Río Reconquista
CRR	Cuenca del Río Reconquista
CT	Cooperación Técnica
CTF	Convenio de Transferencia
CTP	Carpeta Técnica del Proyecto
DAP	Disposición a Pagar
DIPAC	Dirección Provincial de Servicios Públicos de Agua y Cloacas
DIPSOH	Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas
DVBA	Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires
EIAS	Estudios de Impactos Ambiental y Social
GIRSU	Gestión Integrada de Residuos Sólidos
IGAS	Informe de Gestión Ambiental y Social
LPI	Licitaciones Públicas Internacionales
MGRP	Metodología de Gestión de Riesgos para Proyectos con Garantía Soberana
MI	Ministerio de Infraestructura
O&M	Operación y Mantenimiento
OE	Organismo Ejecutor
ONG	Organización no Gubernamental
OPDS	Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible
PA	Plan de Adquisiciones
PBA	Provincia de Buenos Aires
PCR	Informe de Terminación de Proyecto
PDR	Plan Director de Reasentamiento
PEP	Plan de Ejecución del Programa
PER	Plan Ejecutivo de Reasentamiento
PGAS	Plan de Gestión Ambiental y Social
PGICRR	Plan de Gestión Integral de la Cuenca del Río Reconquista
PMR	Informe de Seguimiento de Progreso
PMUACRR	Plan de Manejo Urbano Ambiental de la Cuenca del Río Reconquista
POA	Plan Operativo Anual
PTAS	Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas
RO	Reglamento Operativo
RS	Residuos Sólidos
RSU	Residuos Sólidos Urbanos
SCEOCI	Subsecretaría de Coordinación con Estados y Organismos de Crédito Internacionales
SECI	Sistema de Evaluación de la Capacidad Institucional
SNIP	Sistema Nacional de Inversiones Públicas
SSTUV	Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda
TIR	Tasa Interna de Retorno
TMDA	Transito Medio Diario Anual
UEP	Unidad Ejecutora del Proyecto
USEP	Unidad Subejecutora

**RESUMEN DEL PROGRAMA
ARGENTINA
PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LA CUENCA DEL RÍO RECONQUISTA
(AR-L1121)**

Términos y Condiciones Financieras				
Prestatario: Provincia de Buenos Aires Garante: República Argentina			Facilidad de Financiamiento Flexible*	
Organismo Ejecutor: Provincia de Buenos Aires, a través de la Subsecretaría de Coordinación con Estados y Organismos de Crédito Internacionales del Ministerio de Economía (SCEOCI)			Período de amortización:	24 años
			VPP Original:	15,25 años
			Período de desembolsos:	6 años
			Período de gracia:	6,5 años
Fuente	Monto (US\$)	%	Comisión de Inspección y Supervisión:	
BID (OC)	230.000.000	80	Tasa de Interés: Basada en Libor	
Aporte Local	57.500.000	20	Comisión de crédito: **	
Total	287.500.000	100	Moneda:	Dólares estadounidenses con cargo al capital ordinario
Esquema del Proyecto				
<p>Objetivo y Descripción del Programa. El objetivo del programa es recuperar la calidad ambiental de la Cuenca Del Río Reconquista (CRR) a través de la implementación de un plan de gestión integral que priorice acciones impulsoras en ese sentido. Para motivar e incluir la población en el proyecto, se priorizarán inversiones a poblaciones que viven en áreas de riesgo sanitario, las cuales contribuirán a: (i) aumentar la cobertura de agua, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales; (ii) mejorar la gestión integrada de los Residuos Sólidos (RS) principalmente mediante el cierre de Basurales a Cielo Abierto (CBA); (iii) mejorar la conectividad y acceso a barrios periféricos asentados en áreas de difícil acceso; y (iv) fortalecer la gestión operativa del Comité de Cuenca del Río Reconquista (COMIREC) mediante el desarrollo de instrumentos de gestión que incluyen principalmente el Plan de Gestión Integral de la Cuenca del Río Reconquista (PGICRR).</p>				
<p>Condiciones contractuales especiales previas al primer desembolso: presentar, a satisfacción del Banco, evidencia de: (i) la designación del Coordinador Ejecutivo del programa (¶3.1), (ii) la creación de la Unidad Subejecutora del Programa (USEP) dentro del Ministerio de Infraestructura (MI) (¶3.1); (iii) la designación del personal mínimo necesario para la ejecución del programa, incluyendo el Coordinador Técnico de la USEP, según se establece en el Reglamento Operativo (RO) (¶3.1); y (iv) la entrada en vigencia del Reglamento Operativo (RO), en los términos aprobados por el Banco (¶3.2).</p>				
<p>Condiciones contractuales especiales de ejecución: (i) tramitar la aprobación por parte de los órganos de control del prestatario de los pliegos estándares de licitación (¶3.1); (ii) previo al llamado a licitación de cualquier obra, el organismo ejecutor deberá haber realizado el reasentamiento, cuando corresponda, siguiendo las directrices del Plan Director de Reasentamiento (PDR) y del respectivo Plan Ejecutivo de Reasentamiento (PER) (¶2.4); (iii) previo a la adjudicación de cualquier obra el organismo ejecutor deberá, presentar a satisfacción del Banco evidencia de: a) tener los permisos ambientales (¶2.4), y b) haber puesto en vigencia del Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) incluido en el Informe de Gestión Ambiental y Social (IGAS) (¶2.4); (iv) previo a la licitación del PGICRR, la existencia de un compromiso de coordinación entre la SCEOCI, el COMIREC, la Autoridad del Agua (ADA) y el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS) (¶2.6); (v) previo a la inclusión de un proyecto determinado en el programa, presentar evidencia, a satisfacción del Banco, de la suscripción de los Acuerdo de Adhesión con el Programa (AAP) entre la USEP y los gobiernos municipales; (¶3.4); y (vi) previo a la inclusión del proyecto al programa, presentar evidencia de que la USEP haya suscrito los Convenios de Transferencia (CTF) correspondientes (¶3.4).</p>				
Excepciones a las políticas del Banco: Ninguna.				
Proyecto califica para: SEQ [X] PTI [X] Sector [X] Geográfico [X] Beneficiarios []				

(*) Bajo la Facilidad de Financiamiento Flexible (documento FN-655-1), el prestatario tiene la opción de solicitar modificaciones al calendario de amortización, así como conversiones de moneda y de tipo de interés, con sujeción en todos los casos a la fecha de amortización final y la Vida Promedio Ponderada (VPP) original. Al considerar esas solicitudes, el Banco tendrá en cuenta las condiciones de mercado, así como consideraciones operacionales y de gestión de riesgos.

(**) La comisión de crédito y la comisión de inspección y vigilancia serán establecidas periódicamente por el Directorio Ejecutivo como parte de su revisión de los cargos financieros del Banco, de conformidad con las políticas correspondientes.

I. DESCRIPCIÓN Y SEGUIMIENTO DE RESULTADOS

A. La cuenca del Río Reconquista

- 1.1 La Cuenca del Río Reconquista (CRR), ubicada en la Provincia de Buenos Aires (PBA), comprende 134 cursos de agua en un área de aproximadamente 1.670 km² y comprende 18 municipios en los que residen más de 4,6 millones de habitantes (aproximadamente 12% de la población del país¹). El Producto Bruto Geográfico en el ámbito de la cuenca es del orden de 17.880 millones de pesos equivalente al 15% de la producción a nivel de la PBA².
- 1.2 Hidrológicamente, la CRR está dividida en tres tramos: (i) la cuenca alta de las nacientes hasta la presa Roggero; (ii) la cuenca media desde dicha presa hasta el Arroyo Morón; y (iii) la cuenca baja desde dicho arroyo hasta la desembocadura en el río Luján. En la cuenca alta predominan las actividades rurales y en los tramos medios y bajo predominan las actividades urbanas incluyendo pequeña, media y gran industria. La CRR experimentó una urbanización acelerada y desordenada a partir de la década de los noventa³ resultando en problemas como la baja cobertura⁴ de los servicios de agua potable (55% de la población es abastecida por red), alcantarillado sanitario (24% tiene los efluentes recolectados y tratados)⁵ y deficiente drenaje pluvial⁶ por ser una cuenca de llanura, contaminación de los cursos de agua⁷, así como la proliferación de asentamientos informales⁸. Estos asentamientos están generalmente ubicados cerca al lecho de los cursos de agua, estando por lo tanto expuestos a inundaciones⁹, que sumado a la falta de alcantarillado incrementa la probabilidad de contraer enfermedades de origen hídrico¹⁰; con altos niveles de deficiencia de infraestructura y equipamientos urbanos¹¹, difícil conexión vial a las vías de acceso¹² a la ciudad de Buenos Aires,

¹ Fuente: INDEC – Censo 2010.

² Información trabaja a partir de datos del INDEC 2010 e incluida en el Plan Director de Reasentamiento, 2013 (ver [enlace opcional 9](#)).

³ Fundación Metropolitana, Cuenca del Río Reconquista: Una Mirada Integradora, 2009.

⁴ La situación entre los municipios de la cuenca es bastante diferenciada con discrepancias con índices de cobertura altos (Vicente López 100% agua y 95% cloacas) con otros de extrema precariedad (Malvinas Argentinas 3% agua y 0% cloacas). INDEC -Censo 2010.

⁵ Fuente: INDEC – Censo 2001.

⁶ Sadañowski, I., 2003. El problema de las inundaciones en la CRR (ver [enlace](#)).

⁷ Estos cursos de agua se han convertido en los cuerpos receptores de efluentes domésticos e industriales y de RS, generados en las áreas habitadas e industrializadas que forman parte de la CRR; con niveles de contaminación de sus aguas similares a los correspondientes a los sistemas de desagües cloacales (aguas grises y negras). La existencia y tipo de servicio sanitario en la vivienda es clave en la relación de la urbanización y el recurso hídrico por el alto grado de contaminación cloacal que registra el Río Reconquista. En la CRR sólo un 38 % de los hogares posee inodoro con descarga a red pública, algo más del 34 %, inodoro con descarga a cámara séptica; y casi el 27 % restante tiene inodoro con descarga a pozo ciego e inodoro sin descarga o sin inodoro. INDEC – Censo 2010.

⁸ Según el Estudio Socioeconómico y Ambiental de la CRR y Área Complementaria (AySA 2010) hay en la Cuenca 258 asentamientos en los que residen 172.396 personas, con un tamaño medio de los asentamientos alcanza a 684 habitantes (ver [enlace](#)).

⁹ Según el censo del INDEC, 2010, existen más de medio millón de personas en condiciones de pobreza viviendo en las áreas bajas o inundables, adyacentes a las márgenes del Río Reconquista y sus afluentes. Informe de Diagnóstico CRR. Halcrow, 2011, (ver [enlace](#)).

¹⁰ La falta de conexión a una red de alcantarillado incrementa la probabilidad de contraer enfermedades de origen hídrico, entre un 11 y un 24%, según el tipo de enfermedad. Por ejemplo, sin alcantarillado, la probabilidad de contraer diarrea para menores es 0,32 vs. 0,21 cuando hay alcantarillado. Igualmente, la probabilidad de contraer parásitos en menores es 0,38 vs. 0,14 cuando hay alcantarillado. Halcrow 2013. Plan de Manejo Urbano Ambiental de la CRR - PMUACRR. Tomo IV, Análisis Socioeconómico. (ver [enlace](#)). Evidencia relacionada con el Componente I.

¹¹ En general, sólo el 24% de las familias es propietaria del lote que ocupa y cuenta con la documentación en regla; sólo el 28% de las viviendas cuenta con una conexión formal a la red de agua potable y el 3% de las se encuentran conectadas a la red de desagüe cloacal. El 68% de las familias vive en una calle que se inunda (el 44% frecuentemente) y en el 39% de los casos el agua penetra en las viviendas (en el 22% casi siempre). El 29% de las cuadras carece de arbolado, cordón cuneta, vereda, desagüe pluvial y/o pavimento. No existe ninguna calle que cuente con los cinco equipamientos mencionados anteriormente. PMUACRR. Informe Final – Tomo IV. Análisis Socioeconómico. Halcrow 2013 (ver [enlace](#)).

¹² En promedio los habitantes de estos asentamientos deben caminar 20 cuadras para acceder al transporte público. PMUACRR. Informe Final – Tomo IV, Análisis Socioeconómico. Halcrow 2013 (ver [enlace](#)).

locales de trabajo, casas de salud¹³ y/o escuelas¹⁴; y aumento no controlado del número de industrias y consecuentemente de las cargas contaminantes volcadas a los cursos de agua¹⁵. Adicionalmente, en estos asentamientos o en otras áreas periféricas, el mal manejo de los Residuos Sólidos (RS) han generados treinta (30) basurales clandestinos¹⁶, los cuales vienen impactando residencias cercanas, los cursos de agua y ambientes naturales como la laguna Pejerrey, por lo que necesitan ser erradicados¹⁷. En la CRR, en el partido de San Miguel, se ubica el relleno sanitario más grande del país, que recibe 380.000 ton/mes de Residuos Sólidos Urbanos (RSU), domiciliarios e industriales no especiales de más de 22 municipios del área metropolitana y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).

- 1.3 **Marco institucional y jurídico.** En la República Argentina el marco jurídico institucional de los recursos naturales faculta en las provincias el dominio originario sobre éstos en su territorio y mediante la Ley Orgánica Municipal delega facultades a los municipios para atender sus intereses y servicios locales. En este ámbito, la Nación establece un marco normativo denominado Leyes de Presupuestos Mínimos en aspectos tales como política ambiental, recursos hídricos, impacto ambiental, uso del suelo, residuos domiciliarios y especiales, los cuales a su vez pueden ser complementados por las legislaciones provinciales. La Constitución Provincial guarda coherencia con lo anterior por cuanto establece que la provincia ejerce el dominio sobre el ambiente y los recursos naturales de su territorio con el fin de asegurar una gestión ambiental adecuada (Art. 28), y asimismo delega en los municipios reglamentar aspectos vinculados con la prevención de la contaminación ambiental y de los cursos de agua y la conservación de los recursos naturales. En la PBA el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS) es la autoridad reguladora y gestora en materia medioambiental. La gestión de los recursos hídricos recae en el Ministerio de Infraestructura (MI). En el ámbito de la CRR el actor de mayor relevancia es el Comité de Cuenca del Río Reconquista (COMIREC), el cual tiene facultades para realizar las acciones que conduzcan hacia una gestión del uso del recurso hídrico y de la cuenca como una integralidad económico-social particular; en el ámbito de la provincia. Adicionalmente, otras entidades involucradas son: (i) la Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado, que tiene como responsabilidad la disposición final de residuos domiciliarios recolectados en 22 distritos municipales del Conurbano Bonaerense; y (ii) la CABA; y la Autoridad del Agua, ente provincial de asesoramiento e implementación de políticas públicas en cuanto a la administración, regulación de los recursos hídricos provinciales y asistencia técnica al poder ejecutivo provincial.
- 1.4 **Intervenciones en la CRR.** Con el apoyo del Banco y con recursos propios, la PBA ha realizado esfuerzos para mejorar la situación ambiental de la CRR con

¹³ De 247 días laborables al año, 42 son de lluvia en el área del proyecto, es decir de alta probabilidad de no asistencia del cuerpo médico por las condiciones de las calles. Yomal, R., 2011. Evaluación económica del Sub-componente transporte, calles adyacentes (ver [enlace](#)).

¹⁴ Se estima un 11% de inasistencia de los alumnos por motivo de los caminos embarrados, correspondientes a los 20 días de lluvia dentro de 180 días del ciclo escolar, (ver [enlace opcional 2](#)).

¹⁵ Basado en informaciones del Organismo Provincial de Desarrollo Sostenible (OPDS), hay más de 12.000 industrias en la CRR. En las cuencas media y baja se encuentran 330 de categoría III (las más contaminantes según la Ley de Radicación de Industrias No. 11.459).

¹⁶ Fuente: OPDS septiembre de 2013 y Dirección Provincial de Servicios Públicos de Agua y Cloaca (DIPAC), septiembre de 2013.

¹⁷ Fuente: Informe de Diagnóstico de la situación de la cuenca del Río Reconquista. Halcrow, 2011, (ver [enlace](#)).

éxitos importantes (¶1.6 y ¶1.7). A través del Préstamo 797/OC-AR aprobado el 8 de diciembre de 1993, por US\$150 millones, y cofinanciado con recursos del Gobierno de Japón por US\$75 millones, fueron completadas en el 2001 las obras de control de inundaciones que alcanzaron sus objetivos porque aunque hayan ocurrido eventos significativos desde entonces, no se han registrado inundaciones; pero debido a la crisis económica que afectó al país en ese mismo año, carecieron de complementación y continuidad. Específicamente, no se construyeron las cuatro Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas (PTAS) programadas: Hurlingham, Merlo, Bella Vista y Moreno que debían ser construidas con recursos del Gobierno de Japón quien retiró el financiamiento (ver [enlace opcional 8](#)). No obstante, el GOA construyó tres de dichas plantas y amplió la restante. Se realizaron auditorías de las 51 industrias más contaminantes y se recomendaron acciones de control de la calidad de efluentes obteniendo con esto una mejora medible de la calidad del agua (con oxígeno disuelto superior a 1 mg/l en todo el río, lo que no ocurría en su tramo medio y bajo, donde registraba cero mg/l de oxígeno disuelto). No se logró implantar un sistema de gestión de la cuenca como fue programado; sin embargo se creó el COMIREC por Ley en el 2001, aunque necesita ser equipado con los instrumentos de gestión para cumplir con sus funciones. Actualmente el COMIREC tiene una sede propia y ha contratado profesionales para desempeñarse en la mayoría de sus cargos, pero aún necesita de instrumentos de gestión tales como un sistema de información de recursos hídricos, un sistema de monitoreo que incluya variables ambientales, un plan de gestión para la CRR con priorización de acciones y de un plan de financiamiento que permita llevar adelante dichas acciones.

- 1.5 Finalizada la ejecución del Préstamo 797/OC-AR, la Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda (SSTUV) de la PBA, elaboró una evaluación ambiental estratégica para la PBA que define criterios para determinar el riesgo sanitario al que están expuestos sus habitantes, incluyendo aquellos que ocupan los márgenes del Río Reconquista. Dichos criterios incluyen: falta de servicios de agua potable y alcantarillado, densidad poblacional, nivel de pobreza y degradación ambiental. Esto permitió definir las áreas de riesgo sanitario¹⁸ de atención prioritaria a nivel de la PBA, las cuales incluyen áreas periféricas de los municipios de San Martín, 3 de Febrero, San Isidro, Merlo, Moreno y San Fernando.
- 1.6 **Préstamo Saneamiento del Río Reconquista (797/OC-AR).** El Préstamo 797/OC-AR tuvo como objetivos de desarrollo: (i) el control de inundaciones; (ii) la disminución de la contaminación doméstica e industrial; y (iii) la mejora en el manejo y regulación de la CRR. El programa tuvo cuatro componentes: 1) Control de Inundaciones, 2) Control de la Contaminación, 3) Relocalización e Indemnizaciones y 4) Actividades Complementarias. El organismo ejecutor fue el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la provincia de Buenos Aires, hoy denominado MI. En lo que respecta al componente de control de inundaciones, se planificaron los siguientes productos, los cuales fueron ejecutados: (i) los 3 tramos

¹⁸ Poblaciones que viven en áreas sin alcantarillado sanitario, sin abastecimiento de agua potable por redes, con residencias ubicadas cerca de botaderos de basura, con napa freática elevada y aisladas de las vías de acceso a las áreas centrales de las ciudades. Estos criterios fueron desarrollados en la Evaluación Ambiental Estratégica de la PBA, 2004 (ver [enlace](#)) y actualizados en el Estudio Socioeconómico y Ambiental de la Cuenca Lujan-Reconquista y Área Complementaria, 2010 (ver [enlace](#)). La DIPAC utilizó estos estudios para priorizar las áreas de intervención en la CRR según el nivel de riesgo sanitario (ver [enlace](#)) y para definir la muestra del programa, no obstante las priorizaciones futuras se harán con criterios que serán definidos en el marco del PGICRR.

del Río Reconquista canalizados; (ii) 10 estaciones de bombeo; (iii) arroyos Basualdo, Los Berros y Soto canalizados; (iv) 9 alcantarillas en el Camino del Buen Ayre cerradas; y (v) terraplenes en el tramo medio e inferior construidos. Mediante el componente de Control de la Contaminación se logró elaborar un plan de acción para el control de la contaminación industrial, pero tuvo un alcance menor que el planificado. Se preveía la realización de auditorías de funcionamiento y control de efluentes de 140 industrias, pero se logró controlar solo las 51 industrias más contaminantes y, debido a falta de financiamiento, no se construyeron las cuatro PTAS planeadas (§1.4). Como consecuencia, el objetivo de contribuir al saneamiento de la cuenca quedó parcialmente cumplido. En lo referente a las mejoras en el manejo y regulación de la cuenca, se logró desarrollar el marco legal para la creación del COMIREC y su puesta en funcionamiento. Debido a que los objetivos de control de inundaciones fueron cumplidos (§1.4), el Informe de Terminación de Proyecto (PCR) del Préstamo 797/OC-AR (ver [enlace opcional 8](#)) concluye que la ejecución del proyecto fue satisfactoria.

- 1.7 **Lecciones aprendidas.** El PCR del Préstamo 797/OC-AR identifica las siguientes lecciones aprendidas: (i) necesidad de fortalecer al COMIREC dotándolo del personal, recursos financieros y edificios necesarios para su funcionamiento así como proveyéndole de un plan integral para el manejo sostenible de la cuenca; este programa financiará el fortalecimiento del COMIREC y la elaboración del Plan de Gestión Integral de la Cuenca del Río Reconquista (PGICRR) con recursos del Componente IV; (ii) socializar este tipo de programas con los actores clave involucrados y afectados en el saneamiento cuenca, con el fin de poder financiar y ejecutar las acciones necesarias para lograr un manejo sostenible de la misma. Todas las etapas de preparación del PGICRR serán consultadas y aprobadas con los actores siguiendo la metodología de visión compartida; e (iii) implementar un sistema de monitoreo periódico de parámetros de calidad del agua que permita identificar las principales fuentes contaminantes y monitorear el efecto de las medidas de mejora implementadas. El Componente IV financiará el desarrollo e implantación de un programa de monitoreo de calidad del agua y sedimentos que será operado por el COMIREC en el marco de la gestión integral de la CRR.
- 1.8 **Estrategia del programa.** El diseño de la operación se basó en dos criterios: (i) atender las prioridades identificadas por la PBA para la CRR (§1.5 y 1.9); y (ii) complementar y expandir las acciones no realizadas con el Préstamo 797/OC-AR (§1.4). Para atender estos criterios se propuso un programa basado en el desarrollo de un PGICRR utilizando la metodología de visión compartida, la cual prevé una amplia participación de los actores de la cuenca en todas las etapas de su preparación (diagnóstico, selección de alternativas y aprobación final del PGICRR)¹⁹. El PGICRR, en su forma final, presentará las acciones priorizadas para la cuenca, alineadas con el objetivo de recuperación de la calidad ambiental de la cuenca, adoptando criterios discutidos y aprobados por los diversos actores incluyendo Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y la sociedad civil para un horizonte no menor de 15 años. Las acciones seleccionadas para los primeros cinco años serán financiadas con recursos del presente programa. Los proyectos

¹⁹ Institute of Water Resources (IWR) of the Army Corps of Engineers, (www.sharedvisionplanning.us)

priorizadas por la PBA y que corresponden a la muestra de proyectos (¶1.9), deberían estar incluidos entre las acciones del PGICRR priorizadas para el primer ciclo de cinco años. La implantación de estos proyectos será paralela a la preparación del PGICRR y tendrá efecto demostrativo del compromiso de la PBA con la recuperación ambiental y atención a las necesidades de la población menos favorecida. Con este enfoque, el programa también apoyará al COMIREC para consolidar su estructura institucional y proveer los instrumentos necesarios para la gestión integral de la CRR. Además se apoyará al COMIREC con un sistema de información de recursos hídricos, plan de monitoreo ambiental, estrategia de comunicación y capacitación, en consonancia con las lecciones aprendidas. El objetivo de largo plazo del Banco es apoyar la implantación de todo el PGICRR.

- 1.9 **Cartera de proyectos y muestra del programa.** La PBA cuenta con una cartera de 21 proyectos identificados en 8 municipalidades en las áreas de atención prioritaria de las cuencas alta, media y baja del Río Reconquista. De éstos 21, con recursos de la Cooperación Técnica (CT) ATN/OC-12571-AR, se llevaron a nivel de proyecto ejecutivo 9 proyectos ubicados en las áreas de mayor riesgo sanitario. Estos proyectos componen la muestra del programa analizada, con un costo aproximado de US\$79,6 millones (equivalente a 39,8% de los costos directos), e incluyen: (i) 5 proyectos de agua y saneamiento en San Martín y 3 de Febrero, que consisten en obras de agua (distribución troncal y redes de distribución domiciliaria) y obras de alcantarillado (colector troncal, estaciones elevadores y redes colectoras domiciliarias), que beneficiarían aproximadamente a 10.400 hogares; (ii) 1 proyecto de vialidad, accesibilidad y drenaje en San Martín, 3 de Febrero y San Isidro, que consiste en un camino de ribera pavimentado y obras asociadas (drenaje, senda de usos múltiples, obras de arte, iluminación, parquización), que beneficiaría aproximadamente a 12.800 hogares; (iii) 1 proyecto de recuperación y cierre del Basural a Cielo Abierto (BCA) localizado en el barrio de la Cárcova, en el municipio de San Martín, y las acciones de mejora del servicio de recolección de RSU de su área de influencia, que beneficiaría aproximadamente a 4.800 hogares impactados por mal manejo de RS; y (iv) proyectos y planes de reasentamiento de 750 familias que serán afectadas por la construcción del camino de ribera (San Martín y 3 de Febrero). Estos proyectos incluyen la construcción de viviendas, equipamiento comunitario y obras complementarias (centros comunitarios, plazas, luminarias, etc.). Adicionalmente, se cuenta con el diseño ejecutivo de proyectos de redes de alcantarillado en los municipios de Merlo y Moreno, y de drenaje en Merlo y San Fernando, los cuales están siendo revisados por la Provincia y que beneficiarían a 30.100 hogares.
- 1.10 **Efectividad de las acciones propuestas.** El aumento de la cobertura de red de agua y alcantarillado en áreas periféricas (Componente I) tiene impacto directo en la calidad ambiental y de vida de la población²⁰ y ²¹. La mejora de la conectividad

²⁰ Evidencia empírica de la efectividad de la implantación de sistemas de cloacas y de drenaje en la mejora ambiental y salud: *Avaliação do Projeto Belém-Pará. Estudo Longitudinal da Bacia do UNA*, 2004 (ver [enlace](#)); Ampla. 2006. Evaluación Ex post del Proyecto 649/OC-BR (ver [enlace A](#) y [enlace B](#)).

²¹ Evidencia de la efectividad de esas intervenciones en reducir la incidencia de enfermedades de transmisión hídrica: Mascarini, M. L et al. *Impacto de um programa de saneamento ambiental na prevalência e na incidência de parasitoses intestinais na população de idade escolar de Salvador*. Revista VeraCidade. Ano IV. N° 14. Março de 2009 (ver [enlace](#)). Moraes, LR., Et al., *Impact of drainage and sewerage on diarrhea in Salvador, Brazil. Transactions of the Royal Society of Tropical Medicine and Hygiene*. 2003 Mar-Apr;97(2):153-8 (ver [enlace](#)).

vial de barrios aislados complementadas con obras de drenaje (Componente III) y remoción de familias viviendo en áreas de riesgo sanitario con reasentamiento en residencias con servicios adecuados (Componente IV), no solo promueve la recuperación ambiental si no también la calidad de vida de las familias que pueden acceder más fácilmente al trabajo, escuelas y puestos de salud²².

- 1.11 **Estrategia de la Provincia.** La Provincia implementa una estrategia para el saneamiento del Río Reconquista a partir de la aprobación del Programa de Saneamiento y Control de Inundaciones de la CRR (Decreto N° 3002/06), el cual en su etapa inicial tuvo un impacto positivo en la prevención de las inundaciones y el saneamiento del curso del río. Sin embargo, a partir de la finalización de esta intervención se produjeron un conjunto de efectos no deseados, como la ocupación en forma irregular de suelos vacantes, producto de la falta de obras de urbanización adecuadas para las márgenes del río. En consecuencia, el Gobierno de la Provincia definió como ejes de actuación en la cuenca los siguientes objetivos estratégicos: (i) mejorar las condiciones ambientales; (ii) incrementar la conectividad vial; (iii) generar procesos de mejora urbano-habitacional; (iv) preservar y recuperar el curso y las márgenes del río; (v) incrementar las posibilidades de desarrollo socioeconómico; (vi) promover el desarrollo institucional favoreciendo la articulación de organismos públicos y privados, con énfasis en la participación de la comunidad como condición de sustentabilidad; y (vii) establecer una estrategia de comunicación para la concientización sobre la cuestión sanitaria y ambiental.
- 1.12 **Alineación estratégica.** El programa es coherente con el Área de Intervención Prioritaria “Sostenibilidad Urbana y Mejoramiento del Hábitat”, en las áreas de agua potable, saneamiento y RS, de la Estrategia de País del Banco, 2012–2015 (GN-2687), que tiene entre sus objetivos incrementar los niveles de cobertura de estos servicios en el conurbano Bonaerense mediante inversiones en infraestructura y mejoras en la gestión de los operadores, y en el área de transporte al mejorar las condiciones de movilidad de personas y carga, enfocándose en el mantenimiento, ampliación y pavimentación de caminos. El programa es coherente con el área transversal “Sostenibilidad y Cambio Climático” al contribuir a la generación, uso y diseminación de información y conocimiento y al fortalecimiento institucional de actores clave con el fin de aumentar la capacidad de gestión ambiental sostenible de la CRR; y contribuirá a las prioridades del Programa de Financiamiento del Noveno Aumento General de Recursos del BID (GCI-9) (AB-2764) para “reducción de la pobreza y aumento de la equidad”²³, y para “apoyo a iniciativas al cambio climático, energía sostenible (incluida energía renovable) y sostenibilidad ambiental” en el área de sostenibilidad ambiental. El programa contribuirá a las metas regionales del GCI-9 de reducción de la incidencia de enfermedades de origen hídrico (por 100.000 habitantes) y cobertura

²² Evidencia de la efectividad de acciones de drenaje y reasentamiento en mejoras de la calidad de vida: PROSAMIN: Programa de Saneamiento Ambiental Igarapés de Manaus, Segunda Fase, PCR, (ver [enlace](#)). Palenque, P., 2011. Evaluación final del Programa de Mejoramiento de Barrios II (PROMEBA II) 1842/OC/AR. pp.17-30, 40-92 y anexos 1-26 (ver [enlace](#)). COBRAPE, 2010, *Avaliação Expost da Implantação e Monitoramento do PDR – DRENURBS* (ver [enlace](#)).

²³ Bajo los criterios de sector y geográfico. El programa actuará en áreas peri urbanas y de acuerdo con estadísticas del INDEC, el porcentaje de habitantes bajo la línea de pobreza y bajo la línea de indigencia en las áreas de influencia del programa (provincias y/o municipios) es superior al promedio nacional. El promedio ponderado para las áreas de influencia del programa es 6,7 y 1,9% respectivamente, mientras que a nivel nacional el porcentaje de hogares bajo la línea de pobreza es de 5,9% y bajo la línea de indigencia es de 1,3%.

de caminos pavimentados (km/km²); y, al aumento de: (i) hogares con suministro de agua nuevos o mejorados; (ii) hogares con conexiones sanitarias nuevas o mejoradas; y (iii) km de calles interurbanas construidas o mantenidas/mejoradas.

- 1.13 **Coherencia con las políticas del Banco.** El programa cumple con las condiciones de sostenibilidad financiera y evaluación económica de la Política de Servicios Públicos Domiciliarios (GN-2716-4) y es coherente con los principios de dicha Política. Los ingresos operativos del ente prestador cubren sus costos de Operación y Mantenimiento (O&M) y los costos de inversión se cubren con transferencias del Estado, asegurando sostenibilidad financiera (ver [enlace opcional 11](#)). Las obras a ser financiadas son viables socioeconómicamente (¶2.8). Se aplica una tarifa social, y un programa focalizado de acceso al servicio, a poblaciones de bajos ingresos²⁴; existe una adecuada organización institucional (formulación de políticas, regulación y provisión del servicio) y mecanismos de rendición de cuentas que fomentan la transparencia²⁵ (ver [enlace opcional 12](#)). El programa cumple con la Política de Saneamiento Básico Ambiental (OP-745) al dar tratamiento a las aguas servidas generadas con la expansión de la red de agua (¶1.15).

B. Objetivo, componentes y costo

- 1.14 **Objetivo.** El objetivo del programa es recuperar la calidad ambiental de la CRR a través de la implementación de un plan de gestión integral que priorice acciones impulsoras en ese sentido. Para motivar e incluir la población en el proyecto, se priorizarán inversiones a poblaciones que viven en áreas de riesgo sanitario, las cuales contribuirán a: (i) aumentar la cobertura de agua, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales; (ii) mejorar la gestión integrada de los RS principalmente mediante el cierre de BCA; (iii) mejorar la conectividad y acceso a barrios periféricos asentados en áreas de difícil acceso; y (iv) fortalecer la gestión operativa del COMIREC mediante el desarrollo de instrumentos de gestión que incluyen principalmente el PGICRR.
- 1.15 **Componente I. Agua y Saneamiento (US\$58,3 millones).** Se financiarán la construcción y rehabilitación de redes de agua potable, la construcción de sistemas de alcantarillado sanitario incluyendo recolección, transporte y tratamiento de aguas residuales. Las obras beneficiarán aproximadamente 162.000 (unos 40.500 hogares) personas de bajos ingresos que habitan en las periferias de los municipios de San Martín, 3 de Febrero, San Isidro, Merlo y Morón.
- 1.16 **Componente II. Residuos Sólidos (US\$7,2 millones).** Se financiará la elaboración de planes de Gestión Integral de RSU para los municipios de la cuenca y el cierre y saneamiento de tres BCA. Con base en dichos planes, también se podrían financiar acciones e iniciativas de educación y concientización de la población, recolección, transporte, transferencia, valorización, reciclaje, y disposición final orientadas a

²⁴ En la PBA existe una Tarifa de Interés Social (T.I.S.): Precio diferencial a abonar por la prestación de los servicios de Agua y/o Saneamiento que se otorga a usuarios residenciales en estado de vulnerabilidad socioeconómica. Los artículos 37 al 40 de ORDENANZA N° 21573, dispone sobre la clasificación de tarifas residenciales de Servicios de Agua y Cloaca y vincula su valor por tipo de edificación, las cuales se clasifican en (1, 2, 3, 4 y 5). 5 es muy económica y por zona (I, II, III, IV, V). V es la más popular y la tarifa es 50% más baja para las edificaciones tipo 5 en la zona V (ver [enlace](#)).

²⁵ Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA) es regulada por un Contrato de Concesión, y está sometida al control de un Ente de Regulación, al que debe suministrar información necesaria al regulador, de modo que se puedan ejercer una apropiada rendición de cuentas.

promover la gestión integral de RSU. Serán beneficiadas aproximadamente 19.200 (unos 4.800 hogares) personas de bajos ingresos que viven hasta 1 km de los tres BCA que serán cerrados. El BCA de la muestra está ubicado en San Martín.

- 1.17 **Componente III. Vialidad, Acceso y Drenaje (US\$93,3 millones).** Se financiarán inversiones en infraestructura vial y obras complementarias, incluyendo construcción de caminos, obras de arte (puentes y drenes), iluminación, señalización, senda de usos múltiples, pavimentación, repavimentación de calles intra-urbanas y obras hidráulicas de desagüe pluvial. Las obras financiadas por este componente beneficiarán a la población (aproximadamente 418.000 personas), reduciendo el tiempo de viaje a partir de las obras para la conectividad en barrios periféricos aislados ubicados en los municipios de San Martín, 3 de Febrero y San Isidro, beneficiando aproximadamente 12,800 hogares, y eliminado el riesgo de inundaciones en unas 4.800 viviendas de los municipios de Merlo y San Fernando.
- 1.18 **Componente IV. Gestión Ambiental y Social (US\$73 millones).** Este componente financiará las acciones de gestión ambiental y social del programa las cuales incluyen: (i) la consultoría para el desarrollo del PGICRR y las acciones que serán priorizadas durante su preparación tendientes a mitigar la contaminación industrial y urbana e implantar sistemas de monitoreo de calidad de agua, sedimentos, aire y de alerta temprana; (ii) el reasentamiento de aproximadamente 750 familias siendo 315 afectadas por las obras del Componente I y 435 con residencias ubicadas en áreas vulnerables a inundaciones o a otros riesgos, de acuerdo con criterios de recalificación urbana de la PBA; (iii) la rehabilitación y mejora de unas 400 residencias afectadas parcialmente por las obras evitando así su reasentamiento; y (iv) la capacitación de funcionarios municipales para la implementación de los planes de gestión integrada de RSU. La preparación del PGICRR beneficiará toda la población de la CRR estimada en 3.148.013 personas.
- 1.19 **Costos y financiamiento.** El costo total del programa será de US\$287,5 millones, US\$230 millones provenientes de los recursos del Capital Ordinario del Banco y US\$57,5 millones de aporte local. El Cuadro I.1 incluye el detalle de los costos.

Cuadro I.1 Costos y financiamiento (en US\$ miles)

Categoría o Componente	BID	Aporte Local	Total	%
I. Ingeniería y Administración	17.000	9.700	26.700	9,28
1. Administración del Programa	5.400	3.900	9.300	
2. Inspección y Supervisión de Obras	7.800	3.900	11.700	
3. Estudios y Proyectos	3.800	1.900	5.700	
II. Costos directos	200.100	30.500	230.600	80,21
1. Agua Potable y Saneamiento	49.600	8.700	58.300	
2. Residuos Sólidos	6.000		6.000	
3. Vialidad, Accesibilidad y Drenaje	79.300	14.000	93.300	
3. Gestión Ambiental y Social	65.200	7.800	73.000	
III. Costos Concurrentes	12.900	5.000	17.900	6,22
1. Auditoría, Monitoreo y Evaluación	500	0	500	
2. Escalamiento e imprevistos	12.400	5.000	17.400	
IV. Costos Financieros	0	12.300	12.300	4,29
1. Intereses	0	11.300	11.300	
2. Comisión de Crédito	0	1.000	1.000	
Costos Totales	230.000	57.500	287.500	100,00

C. Indicadores claves de resultado

- 1.20 El Cuadro I.2 incluye indicadores clave de la Matriz de Resultados (ver Anexo II) para los proyectos de la muestra (¶1.9).

Cuadro I.2 Indicadores claves de resultados

Indicador de Resultado	Línea Base*	Año 5	Año 6	Fin proyecto
Hogares con servicio de agua potable por red nuevo o mejorado	365.044	375.044	389.544	389.544
Hogares con conexión al servicio de alcantarillado por red	159.292	170.292	185.299	185.299
Superficie de BCA recuperada (Ha.)	0	4		4
Porcentaje de hogares inundados en los últimos 12 meses	18,4 (2012)	0		0
Tiempo de viaje a estaciones de tren y buses (minutos)	45			15
Días de clase perdidos por año escolar debido a la intransitabilidad de las calles intra-urbanas en los asentamientos no urbanizados de la CRR	20		0	0

(*) a menos que se denote, el año de la línea base es 2011

II. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y RIESGOS

A. Estructura del financiamiento

- 2.1 La presente operación se estructura como un Programa de Obras Múltiples, el cual será regido por un Reglamento Operativo (RO). El prestatario será la Provincia de Buenos Aires. La ejecución del programa será responsabilidad del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires quien será el Organismo Ejecutor (OE), mediante la Subsecretaría de Coordinación con Estados y Organismos de Crédito Internacionales (SCEOCI) en calidad de Unidad Ejecutora de Proyecto (UEP).
- 2.2 El plazo de amortización del préstamo será de 24 años, y el período de desembolso y ejecución de 6 años a partir de la fecha de vigencia del Contrato de Préstamo. El cronograma tentativo de desembolsos se detalla a continuación:

Cuadro II.1 Cronograma de desembolsos (millones)

Fuente	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Total
BID	11	50	42,5	70	44	12,5	230
Local	2	3	18	25,5	7	2	57,5
%	4,5	18,5	21	33,2	17,8	5	100

B. Riesgos fiduciarios

- 2.3 El análisis de riesgo realizado mediante la Metodología de Gestión de Riesgos para Proyectos con Garantía Soberana (MGRP), y el Sistema de Evaluación de la Capacidad Institucional (SECI) indican que la ejecución del programa es de riesgo bajo. Los principales riesgos fiduciarios se relacionan con: (i) posibles retrasos en los procesos de licitación y contratación, que pudieran generar incumplimiento en los plazos de ejecución y (ii) posible demora en la ejecución relacionada con la justificación de los anticipos de fondos. Para mitigarlos, la UEP prevé: (i) fortalecer su plantel de profesionales, para agilizar la ejecución y administración, monitorear la ejecución y supervisión de los proyectos y aprobar los pliegos de licitación base para obras, bienes y consultoría por los organismos de control; y (ii) sistematizar la planificación financiera; para lo cual se promoverá la solicitud de anticipos por plazos acotados; y se monitoreará la implementación de un sistema integrado de información que permita un adecuado registro y control. Adicionalmente, se

incluirán en el RO un manual de procedimientos administrativos y de procesos de adquisiciones y financieros; y se capacitará al personal de la UEP asignado a éstas funciones en dichos aspectos. Otro riesgo identificado (ver [enlace opcional 6](#)) se relaciona con posible deficiencia en la O&M de las obras. Para mitigar este riesgo, los convenios de transferencia y administración de las obras (CTF) que deben firmar las instituciones responsables de la O&M y la PBA incluye el compromiso de operar y mantener las inversiones (§3.4).

C. Impacto ambiental y social

2.4 Siguiendo los procedimientos de la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703), se preparó una Estrategia Ambiental y Social y se propuso la clasificación “A” para la operación la cual fue aprobada el 24 de mayo de 2011. El programa es categoría “A” debido a la necesidad de reasentar 750 familias afectadas por inundaciones, residiendo en viviendas en condiciones sanitarias inadecuadas, tales como proximidad a BCA, y también por las obras del programa. Con estas directrices, se realizó una Evaluación de Impacto Ambiental y Social (EIAS) para todo el programa y se preparó un Informe de Gestión Ambiental y Social (IGAS) que contiene un Plan de Gestión Ambiental (PGAS). También se preparó un Plan Director de Reasentamiento (PDR), y se elaborará un Plan Ejecutivo de Reasentamiento (PER) para cada obra que requiera de reasentamiento para su ejecución, de acuerdo con los mandatos de la Política de Reasentamiento Involuntario (OP-710). Se realizaron cinco reuniones de consulta y de presentación del programa para la comunidad y se dispuso el EIAS en el sitio web del Banco y del COMIREC (10 de junio de 2013). El programa viene siendo discutido con la población desde octubre de 2010; y, en el marco de la preparación del PDR, se realizaron dos reuniones en mayo de 2011. El 25 de junio de 2013 se realizaron tres reuniones (cuenca alta, media y baja) sobre el EIAS. Los comentarios fueron incorporados al informe final del EIAS y los relacionados con las demandas de acciones en la cuenca serán considerados durante la preparación del PGICRR. Serán condiciones contractuales especiales de ejecución: antes de adjudicar cada obra, la presentación, a satisfacción del Banco, de evidencia de tener los permisos ambientales y de la puesta en vigencia del PGAS incluido en el IGAS; y, antes de licitar cada obra, el OE deberá haber realizado el reasentamiento, cuando corresponda, siguiendo las directrices del PDR y del PER.

2.5 Debido a la naturaleza de las obras y acciones del programa sus impactos son mayormente positivos, destacándose: (i) la mejora de las condiciones sanitarias y ambientales en el área de intervención y en el futuro de toda la cuenca; (ii) la generación de empleos durante las obras; (iii) la posible valoración inmobiliaria; (iv) la atracción de inversiones para las áreas beneficiadas; y (v) relocalización de familias que habitan en áreas inundables o en condiciones sanitarias inadecuadas. Los impactos negativos ambientales están relacionados con las obras, las cuales generarán polvo, interferirán con el tráfico y causarán los inconvenientes característicos de obras de este tipo en ambientes urbanos. El reasentamiento de 750 familias representa el impacto social más importante, no obstante ello, las mismas pasarán a habitar en viviendas con todos los servicios básicos, lo cual representa una mejora sustancial en su calidad de vida. Los primeros son impactos

puntuales y de corta duración y serán mitigables con buenas prácticas de obras incluidas en el Manual de Procedimientos para la Construcción y Buenas Prácticas de Ingeniería, Salud e Higiene Laboral, elaborado por Agua y Saneamientos Argentinos S.A (AySA) en el marco del Préstamo 2048/OC-AR, el Manual de Evaluación y Gestión Ambiental Obras Viales (MEGA) II/2007 de Vialidad Nacional y las directrices del PDR.

- 2.6 La preparación del PGICRR, utilizando la metodología de visión compartida, posibilitará la participación de la población en todas sus fases y permitirá el desarrollo de proyectos y procedimientos para mejorar la calidad ambiental de la CRR a través del control de la contaminación industrial, cierre de basurales, implementación de sistemas de monitoreo de calidad del agua, sedimentos y aire, además de la recuperación y/o implementación de áreas verdes urbanas o rurales. Será condición especial de ejecución, previo a la licitación del PGICRR, la existencia de un compromiso de coordinación entre la SCEOCI, el COMIREC, la OPDS y la Autoridad del Agua (ADA) que propicie el adecuado seguimiento durante la preparación e implementación del plan. El programa también prevé el fortalecimiento del COMIREC y la preparación de una estrategia de comunicación para facilitar la relación del mismo con otras instituciones y con la comunidad.

D. Aspectos especiales y otros riesgos

- 2.7 **Aspectos de ingeniería.** Los proyectos que se propone financiar mediante esta operación representan las prioridades y las líneas de trabajo que se identificaron durante la preparación. Se efectuó una revisión de los diseños ejecutivos de los nueve proyectos de la muestra, que corresponden a proyectos de agua y saneamiento, vialidad, accesibilidad y drenaje, RS y de gestión ambiental y social. Dichos proyectos fueron elaborados por firmas consultoras especializadas contratadas a través de una CT financiada y ejecutada por el Banco (ATN/OC-12571-AR). Con esta base, las obras propuestas responden a un proceso comparativo de las opciones tecnológicas disponibles y a una visión de mediano y largo plazo, como se explica en el [enlace opcional 1](#). Los proyectos fueron además desarrollados siguiendo las normas nacionales y los estándares internacionales aceptados por el Banco. Los estudios realizados han permitido estimar los costos de inversión de cada proyecto y establecer los requerimientos para su adecuada operación. Durante la preparación de esta operación se conoció de otros proyectos similarmente prioritarios que podrían ser financiados con los recursos del programa una vez estén totalmente desarrollados.
- 2.8 **Viabilidad socioeconómica.** Se realizó una evaluación socioeconómica de la muestra de proyectos del programa. Los proyectos analizados incluyen: (i) la urbanización en la Villa Hidalgo (provisión de servicios públicos, microdrenaje y pavimentación, iluminación, veredas, soluciones habitacionales y equipamiento social); (ii) la ampliación de la red de desagüe cloacal; (iii) la ampliación de la red de agua potable; y (iv) la implantación del Camino de Borde. La evaluación se realizó utilizando la metodología de costo beneficio. El análisis costo-beneficio para los proyectos de agua potable se realizó utilizando el Simulador de Obras Públicas (SIMOP). Los beneficios económicos fueron cuantificados con base en los

resultados de encuestas socioeconómicas²⁶. Se aplicaron encuestas de valoración contingente para estimar valores de Disposición a Pagar (DAP) por el servicio de cloacas; encuestas de Transito Medio Diario Anual (TMDA) y de disminución de tiempos de viaje y costos de operación de vehículos por la implantación del Camino de Borde; encuestas inmobiliarias para calcular funciones de precios hedónicos para estimar la valorización inmobiliaria resultante de la urbanización. Para el proyecto de mejora del abastecimiento de agua potable, la determinación de los beneficios económicos se basa en el cálculo de los beneficios brutos generados por los cambios de oferta y/o precio tomando en consideración la curva de demanda agregada de cada grupo consumidor a lo largo del horizonte de evaluación del proyecto. Los costos considerados para la evaluación fueron costos incrementales de inversión y O&M, valorados a precios de eficiencia. Los resultados del análisis muestran que el programa es viable económicamente al nivel de cada proyecto con tasas internas de retorno económico superiores al 12% a.a. (tasa de descuento usada en el análisis) Asimismo, el coeficiente de beneficio costo es superior a 1 para cada proyecto (ver [enlace opcional 2](#)).

- 2.9 **Análisis de sensibilidad.** Se elaboró un análisis de sensibilidad de los proyectos a cambios en las variables determinantes de la viabilidad socioeconómica. Los resultados indican que los proyectos son robustos, soportando aumento de costos de hasta 35% y reducción de beneficios de hasta 25%. Además, se realizó un análisis de riesgo con el método Monte Carlo de las variables más determinantes de la viabilidad socioeconómica del proyecto de urbanización de la Villa Hidalgo, (% valorización inmobiliaria, costos y cronogramas de inversión). Se encontró que el proyecto tienen una baja probabilidad de no ser viable (menor al 10%).
- 2.10 **Capacidad de pago.** Se verificó que el valor de la cuenta mensual por el servicio es menor al 5% del ingreso familiar mensual medio de la población beneficiaria del programa. El valor de pago medio de agua y alcantarillado, de acuerdo con AySA, y asumiendo un consumo residencial de mensual medio de 20 m³ es de AR\$13,48 por mes a AR\$22,58 por mes para consumidores de bajo la línea de pobreza y consumidores sobre la línea de pobreza, respectivamente. De acuerdo con la información sobre la distribución de ingreso en las áreas de influencia del programa y el consumo residencial medio mensual en el área de influencia del programa, el pago por servicio de agua y alcantarillado es menor al el 5% de los ingresos.
- 2.11 **Aspectos institucionales.** La viabilidad institucional se evaluó en base a un análisis del marco legal e institucional vigente, y los resultados del SECI (ver [enlace opcional 3](#)). Este análisis indica que la SCEOI tiene las facultades necesarias para cumplir con las funciones de OE. Asimismo, su personal ejecutivo y técnico tiene las capacidades profesionales necesarias para el ejercicio de sus funciones y cuenta con la debida autonomía en los ámbitos de su competencia. La planificación estratégica y estructura organizacional y operativa ha permitido una adecuada ejecución de proyectos y el cumplimiento de metas de seis préstamos financiados con recursos de organismos internacionales; dos de los cuales son programas con

²⁶ Las encuestas se administraron en Villa Hidalgo y en el territorio comprendido entre el Camino de Buen Ayre, la Avenida Panamericana y las rutas 4 y 8, perteneciente a los municipios de San Martín, San Isidro y 3 de Febrero, en el Gran Buenos Aires (zona de influencia del Programa), entre julio y diciembre de 2011.

financiamiento BID. Los sistemas de: administración de bienes y adquisiciones, finanzas (presupuesto, tesorería y contabilidad) y control interno y externo, cumplen con la normativa vigente y son confiables. Sin embargo se necesita capacitar al personal en aspectos de gestión ambiental, procedimientos administrativos, adquisiciones y control financiero (¶2.3).

III. PLAN DE EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA

- 3.1 **Organismo ejecutor del programa.** El OE del programa será el prestatario, por intermedio de la SCEOCI de su Ministerio de Economía. La SCEOCI será responsable por la coordinación general del programa, la administración de los recursos del préstamo, el oportuno financiamiento del aporte local y el cumplimiento de los objetivos del programa. La SCEOCI desempeñará la coordinación ejecutiva del programa y en ausencia del coordinador ejecutivo, sus funciones serán ejercidas por el Director Provincial de Organismos Multilaterales de la SCEOCI en la medida de su correspondencia. El Ministerio de Infraestructura (MI), a través de la Unidad Subejecutora Provincial (USEP), actuará como organismo subejecutor y contará con la asistencia técnica de: (i) el COMIREC en aspectos vinculados con la planificación estratégica del programa y su ejecución incluyendo el relacionamiento con los distintos actores de la Cuenca y la ejecución del Plan de Comunicación; y (ii) las siguientes dependencias del MI: a) la Dirección Provincial de Servicios Públicos de Agua y Cloacas (DIPAC), b) la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas (DIPSOH), c) la Dirección de Vialidad (DVBA), d) la SSTUV, e) el Instituto de la Vivienda, y f) la Dirección Provincial de Arquitectura; las cuales apoyarán técnicamente la ejecución del programa. **Será condición contractual especial previa al primer desembolso la presentación, a satisfacción del Banco, de evidencia de: (i) la designación del Coordinador Ejecutivo del programa, (ii) la creación de la USEP dentro del MI; y (iii) la designación del personal mínimo necesario para la ejecución del programa, incluyendo el Coordinador Técnico de la USEP, según se establece en el Reglamento Operativo (RO).** Será condición especial de ejecución, tramitar la aprobación por parte de los órganos de control del Prestatario de los pliegos estándares de licitación.
- 3.2 **Reglamento Operativo (RO).** El programa contará con un RO en el cual se establecen la organización, los procedimientos operativos y las responsabilidades de los funcionarios del OE y de la USEP que rigen la ejecución de los proyectos priorizados en el PGICRR. Mientras se elabora el PGICRR, el RO establece criterios de elegibilidad y priorización de proyectos para su financiamiento. El RO incluye: (i) descripción del programa, objetivos, y componentes; (ii) organigrama, funciones, y procedimientos del OE y de áreas que intervienen en la ejecución; (iii) descripción de las etapas del ciclo de ejecución; (iv) términos y condiciones del financiamiento, normas de licitación, contratación y desembolso; (v) monitoreo y evaluación; y (vi) gestión ambiental y social. Los anexos del RO incluyen los perfiles de los funcionarios de la USEP, así como los modelos de convenio marco y de transferencia y mantenimiento, y el manual ambientales de los operadores. El RO se revisó durante la preparación del programa (ver [enlace opcional 5](#)). **Será**

condición contractual especial previa al primer desembolso presentar evidencia de la entrada en vigencia del RO en los términos aprobados por el Banco.

- 3.3 **Priorización y criterios de elegibilidad.** Los proyectos que forman parte de la muestra se priorizaron en áreas con poblaciones con riesgo sanitario más alto (¶1.5). Una vez aprobado, el PGICRR presentará la priorización de los proyectos que se ejecutarán en los años posteriores. Los principales criterios de elegibilidad de los proyectos, además de estar incluido en el PGICRR, serán: (i) proyectos en municipios pertenecientes a la CRR y que se encuentren sustentados desde la perspectiva socio económica, técnica, ambiental y financiera, según lineamientos establecidos en el RO en la sección V: uso de recursos y elegibilidad de las inversiones (ver [enlace opcional 5](#)); (ii) suscripción de un Acuerdo de Adhesión con el Programa (AAP); (iii) en caso de ser necesario por la naturaleza del proyecto, se presentará un plan para acreditar la titularidad del predio donde se requiera realizar las obras, a nombre de las jurisdicciones beneficiaria/as de los proyectos, con condiciones de uso de suelo compatible con el proyecto propuesto; (iv) en caso de requerirse por la naturaleza del proyecto la existencia de un ente operador legalmente constituido y evidencia escrita de su compromiso de operar y mantener adecuadamente la infraestructura que se financie; y (v) cumplir con los aspectos ambientales y sociales descritos en el capítulo VI del IGAS del programa.
- 3.4 **Ciclo del proyecto.** El ciclo consta de cuatro etapas: (i) identificación de necesidades, e inclusión del proyecto al programa: a) antes de la adopción del PGICRR, el municipio presentará la necesidad del proyecto al COMIREC, quien revisará su pertinencia y gestionará la inclusión al programa, y b) una vez adoptado el PGICRR, éste incluirá los proyectos priorizados durante el programa. En ambos casos, la USEP deberá suscribir con los municipios correspondientes los Acuerdos de Adhesión al Programa (AAP); (ii) elegibilidad del proyecto: para la elegibilidad de un proyecto la USEP con la asistencia de las áreas técnicas del MI, y de corresponder, con los municipios beneficiarios, elaborará la Carpeta Técnica del Proyecto, conteniendo toda la documentación necesaria para declarar el proyecto elegible, de acuerdo a lo establecido en el RO del programa y la remitirá a la SCEOCI, para que esta previa revisión, la remita al Banco para no objeción. Esta etapa finalizará con la declaración de elegibilidad del proyecto; (iii) ejecución: la SCEOCI será la responsable de los procesos de adquisición de bienes o servicios y de la supervisión y aprobación de los mismos. La USEP será responsable de los procesos de adquisición, ejecución y pago de los certificados de obra, así como de la inspección de las mismas. El monitoreo de obras será realizado por la SCEOCI. Esta instancia, concluye con la recepción de las obras y/o servicios contratados; y (iv) transferencia, operación y mantenimiento: de acuerdo a la naturaleza del proyecto, la SCEOCI o la USEP harán entrega de los activos a los municipios para su adecuada gestión. Esta instancia concluiría con la firma de un Convenio de Transferencia (CTF), el que incluye el compromiso para la operación y mantenimiento de las obras. Para las obras a ser financiadas con el programa, será condición especial de ejecución presentar, a satisfacción del Banco, la suscripción de los siguientes acuerdos entre la USEP y los gobiernos municipales u operadores

de los servicios: (i) AAP, previo a la inclusión del proyecto al programa; y (ii) CTF previa a la transferencia de obras construidas con recursos del programa.

- 3.5 **Adquisiciones.** Las adquisiciones de obras, bienes y servicios de consultoría, financiadas total o parcialmente con recursos del Préstamo se llevarán a cabo conforme a las Políticas para la

Cuadro III.1 Montos Límites para la Realización de LPI

Obras	Mayor o igual a	US\$5.000.000
Bienes	Mayor o igual a	US\$500.000
Consultorías	Mayor o igual a	US\$200.000

Adquisición de Obras y Bienes Financiados por el Banco (GN-2349-9) y a las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco (GN-2350-9). No se prevé contrataciones directas. Con base en los análisis de la capacidad institucional del OE, se recomiendan los montos límites para los casos en que se requiera efectuar Licitaciones Públicas Internacionales (LPI), ver Cuadro III.1. La revisión de las adquisiciones se realizará de manera ex post excepto para las LPI. Todas las adquisiciones a realizar durante un período deben estar incluidas en el Plan de Adquisiciones (PA) aprobado por el Banco mediante el sistema SEPA y seguirán los métodos y rangos en él establecidos, cómo descrito en los Acuerdos y Requisitos Fiduciarios (Anexo III). El OE acordó con el Banco un PA con las contrataciones de los primeros 18 meses de ejecución (ver [enlace requerido 3](#)).

- 3.6 **Anticipos de fondos.** Los desembolsos se efectuarán bajo la modalidad de anticipos de fondos con base en las necesidades reales de liquidez para un período máximo de seis meses, de conformidad con el cronograma de inversiones y el flujo de recursos requeridos, según lo establecido en el documento Política de Gestión Financiera para proyectos financiados por el BID (OP-273-2) y la Guía Operativa de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID (OP-274-1) cómo descrito en los Acuerdos y Requisitos Fiduciarios.
- 3.7 **Auditoría y fiscalización.** Una firma de auditores independientes, elegible para el Banco, a ser contratada por el OE podrán realizar la auditoría y control externo del programa. Los estados financieros auditados del programa serán enviados al Banco a más tardar 120 días después del cierre de cada ejercicio contable.
- 3.8 **Monitoreo y evaluación.** Se efectuará mediante los instrumentos de supervisión del Banco que incluyen: un Plan de Ejecución del Programa (PEP), el PA, la Matriz de Resultados, el Informe de Seguimiento de Progreso (ver [enlace opcional 6](#)) y un Plan Operativo Anual (POA). La SCEOCI enviará informes semestrales reportando los avances logrados según lo establecido en los POA, los resultados obtenidos de la ejecución de las actividades, y un plan de acción para el semestre siguiente. Se ha acordado un esquema de monitoreo y seguimiento incluyendo un plan de recolección de datos y su presupuesto (ver [enlace requerido 2](#)). Este esquema formará parte del AAP (¶3.3). La SCEOCI será la última responsable del monitoreo y evaluación de los proyectos para lo cual podrá contratar consultorías independientes acordadas con el Banco. Durante la ejecución del programa se realizarán una evaluación intermedia independiente a los 36 meses o cuando se haya comprometido el 60% de los recursos. La evaluación final se realizará dentro de los noventa días siguientes de la finalización del programa. Asimismo se realizará una evaluación de resultados y una evaluación socioeconómica ex post.

Matriz de Efectividad en el Desarrollo			
Resumen			
I. Alineación estratégica			
1. Objetivos de la estrategia de desarrollo del BID		Alineado	
Programa de préstamos	i) Préstamos para reducción de la pobreza y promoción de la equidad y ii) Préstamos para apoyar iniciativas de cambio climático, energía renovable y sostenibilidad ambiental.		
Metas regionales de desarrollo	i) Incidencia de enfermedades propagadas por el agua (por cada 100.000 habitantes), ii) Cobertura de caminos pavimentados (Km/KmZ).		
Contribución a los productos del Banco (tal como se define en el Marco de Resultados del Noveno Aumento)	i) Familias con abastecimiento de agua nuevo o mejorado, ii) Familias con conexiones sanitarias nuevas o mejoradas, y iii) Km de caminos interurbanos construidos, mantenidos o mejorados.		
2. Objetivos de desarrollo de la estrategia de país		Alineado	
Matriz de resultados de la estrategia de país	GN-2697	Incrementar la cobertura de agua potable en el Conurbano Bonaerense y en el Norte Grande.	
Matriz de resultados del programa de país	GN-2756	La intervención no está incluida en el Documento de Programación de País 2014.	
Relevancia del proyecto a los retos de desarrollo del país (si no se encuadra dentro de la estrategia de país o el programa de país)			
II. Resultados de desarrollo - Evaluabilidad			
	Altamente Evaluable	Ponderación	Puntuación máxima
	9.2		10
3. Evaluación basada en pruebas y solución	10.0	33.33%	10
3.1 Diagnóstico del Programa	3.0		
3.2 Intervenciones o Soluciones Propuestas	4.0		
3.3 Calidad de la Matriz de Resultados	3.0		
4. Análisis económico ex ante	10.0	33.33%	10
4.1 El programa tiene una TIR/VPN, Análisis Costo-Efectividad o Análisis Económico General	4.0		
4.2 Beneficios Identificados y Cuantificados	1.5		
4.3 Costos Identificados y Cuantificados	1.5		
4.4 Supuestos Razonables	1.5		
4.5 Análisis de Sensibilidad	1.5		
5. Evaluación y seguimiento	7.5	33.33%	10
5.1 Mecanismos de Monitoreo	2.5		
5.2 Plan de Evaluación	5.0		
III. Matriz de seguimiento de riesgos y mitigación			
Calificación de riesgo global = grado de probabilidad de los riesgos*		Medio	
Se han calificado todos los riesgos por magnitud y probabilidad		Sí	
Se han identificado medidas adecuadas de mitigación para los riesgos principales		Sí	
Las medidas de mitigación tienen indicadores para el seguimiento de su implementación		Sí	
Clasificación de los riesgos ambientales y sociales		A	
IV. Función del BID - Adicionalidad			
El proyecto se basa en el uso de los sistemas nacionales			
Fiduciarios (criterios de VPC/PDP)	Sí	Administración financiera: Contabilidad y emisión de reportes. Adquisiciones y contrataciones: Sistema de información.	
No-Fiduciarios			
La participación del BID promueve mejoras en los presuntos beneficiarios o la entidad del sector público en las siguientes dimensiones:			
Igualdad de género			
Trabajo			
Medio ambiente	Sí	La preparación del Plan de Gestión Integrada de la Cuenca del Río Reconquista (PGICRR), con recursos del Programa, y utilizando la metodología de visión compartida, posibilitará la participación de la población en todas sus fases y permitirá el desarrollo de los proyectos y procedimientos para mejorar la calidad ambiental de la cuenca a través del control de la contaminación industrial, cierre de basurales, implementación de sistemas de monitoreo de calidad del agua, sedimentos y aire, además de la recuperación y/o implementación de áreas verdes urbanas o rurales	
Antes de la aprobación se brindó a la entidad del sector público asistencia técnica adicional (por encima de la preparación de proyecto) para aumentar las probabilidades de éxito del proyecto	Sí	Se aprobó una OI (AR-T1083). Esta Cooperación Técnica financió la preparación de proyectos, estudios y diseños para la construcción de obras para el saneamiento ambiental del la cuenca del Río Reconquista lo que incluye obras hidráulicas en los efluentes del río, redes de alcantarillado y manejo de residuos sólidos. La TC también financió la contratación de consultores individuales para apoyar a la COMIREC durante la preparación de la operación y la ejecución inicial del programa.	
La evaluación de impacto ex post del proyecto arrojará pruebas empíricas para cerrar las brechas de conocimiento en el sector, que fueron identificadas en el documento de proyecto o el plan de evaluación.			

El Programa de Saneamiento Ambiental de la Cuenca del Río Reconquista (AR-L1121) tiene como objetivo recuperar la calidad ambiental de la Cuenca del Río Reconquista (CRR) focalizándose en las poblaciones de bajos ingresos y/o que viven en áreas de riesgo sanitario. Para lograr este objetivo el programa financia infraestructura (saneamiento básico, agua potable, infraestructura vial, drenaje, construcción de vivienda) y varias actividades de sustentabilidad institucional (incluyendo un plan de gestión de residuos sólidos, cierre de basurales, relocalización de familias, educación sanitaria y fortalecimiento institucional). Se priorizan áreas susceptibles a inundaciones y con bajos niveles de provisión de servicios de agua y saneamiento.

El marco lógico presentado en el POD es consistente cubriendo los insumos y productos. La matriz de resultados incluye indicadores a nivel de producto y resultado para todos los componentes. A nivel de impacto general del programa se medirán indicadores relacionados a la calidad de agua en las cuencas intervenidas por el programa y resultados sanitarios vía casos de diarrea. Los indicadores en la matriz de resultados cumplen criterios SMART e incluyen los valores de línea base.

La Subsecretaría de Coordinación con Estados y Organismos de Crédito Internacionales (SCEOCI), será responsable del monitoreo y la evaluación del programa. Las actividades de monitoreo y evaluación han sido presupuestadas y planificadas. Existen múltiples fuentes de datos para el monitoreo de los indicadores del programa incluyendo encuestas socioeconómicas ex post, actas de clientes en empresas de abastecimiento de agua, e informes de la unidad ejecutora del programa. Se propone realizar una evaluación de resultados intermedia y final y una evaluación de costo-beneficio ex post.

Matriz de Resultados											
Objetivo	El objetivo del programa es recuperar la calidad ambiental de la CRR a través de la implementación de un plan de gestión integral que priorice acciones impulsoras en ese sentido. Para motivar e incluir la población en el proyecto, se priorizarán inversiones a poblaciones que viven en áreas de riesgo sanitario, las cuales contribuirán a: i) aumentar la cobertura de agua, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales; ii) mejorar la gestión integrada de los residuos sólidos principalmente mediante el cierre de basurales a cielo abierto; iii) mejorar la conectividad y acceso a barrios periféricos asentados en áreas de difícil acceso; y iv) fortalecer la gestión operativa del COMIREC mediante el desarrollo de instrumentos de gestión que incluyen principalmente el Plan de Gestión Integral de la Cuenca del Río Reconquista (PGICRR).										
Indicadores de Impacto (Incluye indicadores de la Estrategia de País a los cuales contribuye esta operación)											
Indicador	Unidad de medida	Línea de Base	Año de línea de base	Fin Proyecto	Comentarios/ Medios de verificación						
Prevalencia de diarrea en menores de 10 años en las zonas de intervención cuenca del Río Reconquista.	p	0,32	2011	0,21	La línea base y meta se relevó a través de la encuesta socioeconómica ex ante. Información sobre el padecimiento de afecciones de origen hídrico por parte de las familias de los asentamientos no urbanizados con y sin red de saneamiento, durante el último año. Medio de Verificación (MV): Resultado del análisis de encuestas socioeconómicas ex post aplicadas a la población beneficiaria de las obras de agua y saneamiento y drenaje. (Evaluación Costo Beneficio Ex post). Se utilizará la misma metodología ex ante. Responsable: UEP						
Calidad del agua en la cuenca media del Río Reconquista.	mg/l de DBO ₅	TBD ^(*)	2015	TBD ^(*)	MV: Informes de calidad de agua del sistema de monitoreo del PGICRR. Responsable: COMIREC/UEP						
Resultados (Outcomes)											
Resultado 1: Cobertura de Agua Potable y Saneamiento en la Cuenca del Río Reconquista incrementada											
Indicador de Resultado	Unidad de medida	Línea de Base	Año						Fin de Proyecto	Comentarios/ Medios de verificación	
			1	2	3	4	5	6			
Hogares con acceso domiciliario a agua potable por red a través de nuevos sistemas o sistemas ampliados en la Cuenca del Río Reconquista.	Hogares	365.044 (2011)						375.044	389.544	389.544	Hogares adicionales con acceso domiciliario a agua potable y/o saneamiento por red se definen como aquellos hogares que se han conectado a los sistemas de agua y saneamiento por red operados por ABSA o AySA. Incluye 10.000 hogares con acceso tanto a agua potable como saneamiento. MV: Acta de clientes en ABSA y AySA Responsable: UEP
Hogares con conexión a sistema de saneamiento por redes en la Cuenca del Río Reconquista.	Hogares	159.292 (2011)						170.292	185.299	185.292	
Aumento del consumo de agua en los hogares de los barrios formales ubicados en el área de intervención prioritaria del CRR en el territorio comprendido entre el Camino de Buen Ayre, la Avenida Panamericana y las rutas 4 y 8, perteneciente a los partidos de San Martín, San Isidro y 3 de Febrero, en el Gran Buenos Aires.	m ³	0 (2012)						44.406	50.096	50.096	El número de hogares se obtuvo del cociente entre la cantidad de habitantes del censo 2010 y el tamaño medio de los hogares estimado por la encuesta socioeconómica (3,39). Se asume que la incorporación de las viviendas al nuevo servicio será: 80% el primer año, 90% el segundo y 100% a partir del tercer año de habilitarse las obras. MV: Registro de macromedición de AySA. Responsable: UEP

Resultado 2: Gestión de Residuos Sólidos en la Cuenca del Río Reconquista mejorada										
Indicador de Resultado	Unidad de medida	Línea de Base	Año						Fin de Proyecto	Comentarios/ Medios de verificación
			1	2	3	4	5	6		
Superficie de basurales a cielo abierto (BCA) recuperada (****).	Ha.	0 (2013)			1,15	2,25	4		4	Donde recuperada significa que se ha cerrado el BCA, no se dispone más de residuos, y que se ha enterrado o removido la basura existente y se han resuelto problemas de contaminación. MV: Actas de recepción de obra (municipios) e Informes de Supervisión <i>in situ</i> de la OPDS. Responsable: UEP
Municipalidad adopta Plan GIRSU	Municipalidad	0 (2013)				2	8	18	18	MV: Instrumento legal municipal adoptando el Plan. Responsable: UEP.
Resultado 3: Vialidad, Accesibilidad y Drenaje en los barrios de la Cuenca del Río Reconquista mejorada										
Tiempo de viaje a estaciones de bus y tren en tramos intervenidos por el programa	Minutos	45 (2010)						15	15	MV: Análisis de tiempo por viaje por vehículo calculado a partir del <i>Highway Development and Management</i> (HDM-4) y se adoptará el valor que surja del promedio ponderado por tipo de vehículo. Encuestas ex post aplicadas en los tramos intervenidos. Responsable: UEP y MI.
Días de clase perdidos por año escolar debido a la intransitabilidad de las calles intra-urbanas en los asentamientos no urbanizados de la cuenca del Río Reconquista.	días	20 (2011)						0	0	Línea base establecida a través de encuestas aplicadas a poblaciones beneficiarias de los asentamientos durante la Evaluación Socioeconómica ex ante. MV: Encuestas socioeconómicas ex post a beneficiarios (Evaluación Costo Beneficio Ex post del Programa). Responsable: UEP
Porcentaje de Hogares que sufrieron de inundaciones en los partidos de San Martín, 3 de Febrero y San Isidro la cuenca del Río Reconquista en los últimos 12 meses (***)	%	18,4 (2012)						0%	0%	Número de Hogares instalados en el área de riesgo (área correspondiente al período de retorno de diseño del proyecto)/ total de hogares. MV: Encuestas socioeconómicas ex post a beneficiarios. Responsable: UEP
Incremento de valor de la propiedad por disminución del riesgo de inundación en asentamientos.	Pesos de 2012	0 (2012)					13.729		13.729	El beneficio por disminución del riesgo de inundación, estimado en base a la valoración de la propiedad, a partir de la ecuación hedónica calculada en la evaluación ex ante MV: Encuestas socioeconómicas ex post a beneficiarios. Responsable: UEP
Resultado 4: Gestión Ambiental y Social de la Cuenca del Río Reconquista mejorada										
Plan de Gestión Integral de la Cuenca del Río Reconquista (PGICRR) aprobado por el COMIREC y por los actores claves de la cuenca (stakeholders)	Plan					1			1	MV: Acta de aprobación del Plan y subsecuente publicación en el sitio web del COMIREC. Responsable: UEP y COMIREC

Indicador de Resultado	Unidad de medida	Línea de Base	Año						Fin de Proyecto	Comentarios/ Medios de verificación
			1	2	3	4	5	6		
Porcentaje de acciones incluidas en el PGICRR para la que se han comprometido recursos financieros del gobierno u otra fuente, y que no sean recursos del préstamo.	%	0 (2013)				TBD ^(**)	TBD ^(**)	TBD ^(**)	TBD ^(**)	Se considerarán inversiones en municipios que en el marco del COMIREC hayan participado de los talleres llevados a cabo para la identificación y priorización de las acciones ser incluidas en el PGICRR. MV: Minutas de Talleres e Informes de la UEP. Responsable: UEP y COMIREC
Porcentaje de situaciones de alerta detectadas por el sistema de monitoreo del PGICRR	%	0 (2013)					50	100	100	MV: Informes de la UEP. Responsable: UEP y COMIREC
Número de reportes de calidad de agua y sedimentos en el Río reconquista generados anualmente por el sistema de monitoreo del PGICRR	Número	0 (2013)					4	4	4	MV: Reportes de Calidad de Agua y Sedimentos del Río reconquista e Informes de la UEP. Responsable: UEP y COMIREC
Número de Hogares reasentados a áreas sin exposición a riesgo sanitario	Número	0				400	600	750	750	Poblaciones que viven en áreas sin alcantarillado sanitario, sin abastecimiento con agua potable por redes, con residencias ubicadas cerca a botaderos de basura, áreas con napa freática elevada y áreas aisladas de las vías de acceso a las áreas centrales de las ciudades MV Informes de la UEP. Responsable: UEP y COMIREC

Productos (Outputs)											
Componente 1: Agua Potable y Saneamiento											
Indicador de Producto	Unidad de medida	Resultados asociados	Costo Total Estimado (US\$)	Año						Fin de Proyecto	Comentarios/ Medios de verificación
				1	2	3	4	5	6		
Acueducto construido	km	(1, 3)	12.000.000				8	8	3	19	Incluye acueducto Nexo y Troncal de Agua Potable. MV: Actas de recepción provisionarias de obra (DIPAC/SSTUV) e Informes de Supervisión <i>in situ</i> de AySA. Responsable: UEP
Redes secundarias de distribución de agua potable construidas	km	(1, 3)	10.000.000				3	11	11	25	Sistemas definidos en los Partidos de San Martín, Tres de Febrero y San Isidro. / MV: Actas de recepción provisionarias de obra (DIPAC/SSTUV) e Informes de Supervisión <i>in situ</i> de AySA. Responsable: UEP

Componente 1: Agua Potable y Saneamiento											
Indicador de Producto	Unidad de medida	Resultados asociados	Costo Total Estimado (US\$)	Año						Fin de Proyecto	Comentarios/ Medios de verificación
				1	2	3	4	5	6		
Colectores cloacales construidos	km	(2, 3)	7.300.000			2	2	1,6		5,6	Incluye colector N°1 (tramo 1 - 344 m, 2 - 1175 m y 3 - 668 m; colector N° 2 (1040 m) y línea de impulsión (tramo n° 1 - 1273 m y n° 2 - 1104 m) MV: Actas de recepción provisionarias de obra (DIPAC/SSTUV) e Informes de Supervisión <i>in situ</i> de AySA Responsable: UEP
Redes secundarias de alcantarillado construidas (***)	km	(2, 3)	28.000.000			43	51	48		142	Incluye redes secundarias en San Martín, Tres de Febrero, Merlo y Morón. MV: Actas de recepción provisionarias de obra (DIPAC/SSTUV) e Informes de Supervisión <i>in situ</i> de AySA o ABSA. Responsable: UEP
Estaciones de bombeo construidas	Unidad	(2, 3)	1.000.000			1	1	0		2	MV: Actas de recepción provisionarias de obra (DIPAC/SSTUV) e Informes de Supervisión <i>in situ</i> . Responsable: UEP
Componente 2: Residuos Sólidos											
Vertederos/ botaderos a cielo abierto clausurados	Vertederos	(4)	5.200.000		1	2				3	Se cerrará un vertedero en cada tramo de la cuenca (alta, media y baja). / MV: Informes y relevamientos de la COMIREC. Responsable: UEP.
Planes de gestión integral de residuos sólidos elaborados	Planes	(4, 5)	1.200.000			4	4			8	Se considera la elaboración de 8 planes y la actualización de 10 planes existentes. Informes de la UEP.
Planes de gestión integral de residuos sólidos actualizados	Planes	(4, 5)	800.000		2	6	2			10	MV: Acta de aprobación del Plan Responsable: UEP
Funcionarios municipales capacitados en gestión de RSU	Funcionarios	(5)	Costo incluido en el costo de los Planes			9	15	15	15	54	Las consultoras encargadas de realizar los Planes GIRSU a nivel municipal llevaran a cabo las acciones de capacitación MV: Informes de avance y actas de asistencia a eventos Responsable: UEP.

Componente 3: Vialidad, Accesibilidad y Drenaje											
Indicador de Producto	Unidad de medida	Resultados asociados	Costo Total Estimado (US\$)	Año						Fin de Proyecto	Comentarios/ Medios de verificación
				1	2	3	4	5	6		
Camino de Borde construido	km	(6)	27.600.000				13			13	La ejecución del Camino de Borde incluye las obras asociadas al mismo: senda de usos múltiples, 4 puentes, alcantarillado, iluminación y parquización. MV: Certificados mensuales de la contratista y acta de recepción de obra (DVBA) e Informes de Supervisión <i>in situ</i> de la USEP. Responsable: UEP
Caminos intra-urbanos mejorados y/o rehabilitados	km	(6, 7, 8, 9)	17.300.000				33			33	Se consideraron 6 km de caminos intra-urbanos para pavimentación, 7 km a repavimentar y 20 km de nuevas vías en barrios asociados al Camino de Borde.
Sendas de uso múltiple construidas	km	(6, 7, 9)	Incluido en el costo del producto j “Camino de Borde”					13		13	MV: Certificados Mensuales de la contratista y acta de recepción de obra (DVBA) e Informes de Supervisión <i>in situ</i> de la USEP. Responsable: UEP
Caminos señalizados	km	(6, 7, 9)						46		46	
Caminos iluminados		(6, 7, 9)						46		46	
Puentes construidos	Número	(6, 7, 9)					4			4	
Sistemas de drenaje construidos ^(***)	Sistemas	(6, 8, 9)	48.400.000				2	1		3	Se prevén obras en: Arroyo Torres (Merlo); Arroyo Tres Horquetas/Miguel Cané (San Fernando); y Zanjón Fate (San Fernando). MV: Actas de recepción de obra (DIPSOH) e Informes de Supervisión <i>in situ</i> de la USEP. Responsable: UEP
Componente 4: Gestión Ambiental y Social											
Plan de Gestión Integral de la Cuenca del Río Reconquista elaborado.	Plan	(10, 11, 12, 13)	3.000.000			1				1	MV: Acta de aprobación del Plan por el COMIREC y los actores principales de la cuenca (stakeholders). Responsable: UEP.
Censo y Catastro de Industrias elaborado	Censo	(10, 11)	3.000.000			1				1	MV: Informes de avance del Plan e Informes de la UEP. Responsable: UEP
Sistemas de Monitoreo instalados	Sistema	(12, 13)	12.890.000			1	2			3	Incluye sistemas de monitoreo de calidad de agua, sedimentos y gestión de riesgo hídrico (alerta temprana). MV: Reportes de calidad de agua/sedimentación/riego hídrico e Informes de la UEP. Responsable: UEP

Componente 4: Gestión Ambiental y Social											
Indicador de Producto	Unidad de medida	Resultados asociados	Costo Total Estimado (US\$)	Año						Fin de Proyecto	Comentarios/ Medios de verificación
				1	2	3	4	5	6		
Viviendas mejoradas	Vivienda	(10)	15.810.000				400			400	Cada vez que se afecta una vivienda por la implantación de una obra, pero no es necesario removerla (según la OP-710 se debe minimizar el reasentamiento) hay que rehabilitarla y esto significa una mejora. Cada vez que una agencia del gobierno rehabilita casas populares ocurre una mejora. Nos abemos se va ser una habitación o una sala, el piso de la casa, una pared o un techo. MV: Actas de recepción de obra (SSUyV) e Informes de supervisión <i>in situ</i> de la USEP. Responsable: UEP
Soluciones habitacionales (viviendas) construidas para el reasentamiento de hogares	Solución Habitacional	(10, 14)	38.300.000				400	200	150	750	MV: Actas de recepción de obra (SSUyV) e Informes de supervisión <i>in situ</i> de la USEP. Responsable: UEP

(*) La línea base y la meta de este indicador serán definidos dentro del diseño e implementación del Sistema de Monitoreo de Calidad del Agua; el mismo que hace parte del Plan de Gestión Integral de la Cuenca del Río Reconquista (PGICRR) y que será financiado con el componente IV del Programa.

(**) Las metas de este indicador serán definidas durante la fase de diseño y socialización del PGICRR y que será financiado con el componente IV del Programa.

(***) Las metas del resultado asociado al producto “Sistemas de Drenaje construidos” podrán aumentar durante la ejecución del programa, según se prioricen y definan los diseños ejecutivos de las obras de drenaje adicionales a las ya identificadas.

(****) Las metas deberán ser revisadas una vez definidos los proyectos ejecutivos para los partidos de Merlo y Moreno.

ACUERDOS Y REQUISITOS FIDUCIARIOS

PAÍS: República Argentina

PROYECTO N° AR-L 1121 - **NOMBRE:** Programa de Saneamiento Ambiental de la Cuenca del Río Reconquista

ORGANISMO EJECUTOR: Secretaría de Coordinación con Estados y Organismo Internacionales del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires (SCEOCI), y el Ministerio de Infraestructura (MI) en calidad de subejecutor, a través de la Unidad Subejecutora (USEP).

EQUIPO FIDUCIARIO: S. Ignacio Vinocur (FMP/CAR), Brenda Mariana Álvarez Junco (FMP/CAR)

I. RESUMEN EJECUTIVO

- 1.1 Para la evaluación de riesgos se utilizó la metodología de la Gestión de Riesgos en Proyectos con Garantía Soberana (GRP) y para el análisis institucional el Sistema de Evaluación de la Capacidad Institucional (SECI).
- 1.2 El programa no incluye financiamiento de otro organismo, pero si existirá un sub-ejecutor.

II. CONTEXTO FIDUCIARIO DEL ORGANISMO EJECUTOR

- 2.1 La SCEOCI del Ministerio de Economía es una entidad organizada específicamente para la gestión, de programas con financiamiento internacional y con personal capacitado. Sus sistemas de administración, de información y de control son adecuados para dar respuesta a las necesidades planteadas. La DIPAC, la DIPSOH y la SSTUV del Ministerio de Infraestructura, tienen experiencia en la ejecución de las obras realizadas con financiamiento de anteriores programas, y su actividad será predominantemente técnica y de articulación tanto hacia los órganos provinciales como hacia los municipios, empresas proveedoras de servicios y el COMIREC.

III. EVALUACIÓN DEL RIESGO FIDUCIARIO Y ACCIONES DE MITIGACIÓN

- 3.1 Los sistemas fiduciarios del organismo ejecutor y sub-ejecutor, son considerados como satisfactorios aunque requerirán algunas medidas de fortalecimiento que fueron incluidas en la Matriz de Mitigación de Riesgos (MMR).

IV. ASPECTOS A SER CONSIDERADOS EN ESTIPULACIONES ESPECIALES A LOS CONTRATOS

- 4.1 A fin de agilizar la negociación del contrato por parte del equipo de proyecto y principalmente de LEG, se incluyen, a continuación, aquellos Acuerdos y Requisitos que deberán ser considerados en las estipulaciones especiales:
 - a. Condiciones previas al primer desembolso (si fueran requeridas);

- b. Tipo de cambio acordado con el ejecutor para la rendición de cuentas;
- c. Tipo de cambio acordado con el ejecutor cuando la operación sea en otra moneda diferente al dólar;
- d. Estados financieros y otros informes auditados o no (indicar si se requiere y que tipo de informe);
- e. Otra clase de auditorías externas o de trabajos relacionados con la auditoría de proyectos de acuerdo a lo establecida en el artículo 7.04 (f) de las Normas Generales (indicar si se requiere y qué tipo de auditoría o trabajo relacionado con la auditoría);
- f. Otros requerimientos específicos de gestión financiera de proyectos, que sea necesario establecer a nivel del contrato o convenio a ser firmado con el Banco (en caso de que alguno sea requerido).

V. ACUERDOS Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ADQUISICIONES

- 5.1 Los Acuerdos y Requisitos Fiduciarios en Adquisiciones establecen las disposiciones que aplican para la ejecución de todas las adquisiciones previstas en el proyecto.
- 5.2 **Ejecución de las Adquisiciones.** Se aplicarán la Política para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-9) de marzo de 2011 y la Política para la Selección y contratación de Servicios de Consultoría financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-9), de marzo de 2011. Asimismo, se acuerda con el ejecutor el uso de SEPA para la administración y gestión de la planificación de las adquisiciones del programa. Ante problemas temporales de conectividad y/o con la carga de información en SEPA, se podrá trabajar provisionalmente en formato físico de Excel, para garantizar que exista un Plan de Adquisiciones (PA) vigente y aprobado. En el PA a ser presentado por el ejecutor se deberán identificar los procesos de selección que serán contratados de forma directa y aquellas que requieren precalificación de oferentes.
- 5.3 **Adquisiciones de Obras, Bienes y Servicios Diferentes de Consultoría.** Los contratos de Obras, Bienes y Servicios Diferentes de Consultoría¹ generados bajo el proyecto y sujetos a Licitación Pública Internacional (LPI) se ejecutarán utilizando los Documentos Estándar de Licitaciones (DEL) emitidos por el Banco. Las licitaciones sujetas a Licitación Pública Nacional (LPN) se ejecutarán usando Documentos de Licitación Nacional acordados con el OE. La revisión de las especificaciones técnicas de las adquisiciones durante la preparación de procesos de selección es responsabilidad del especialista sectorial del proyecto.
- 5.4 Asimismo, en procesos de las LPI, se aceptará la disminución hasta cuatro semanas del plazo indicado por las políticas para la presentación de ofertas de obras, bienes y servicios de no consultoría, aplicable al caso de adquisiciones no complejas, y aceptación del plazo establecido por la normativa local para las LPN. No se proveen contrataciones directas de bienes, obras o servicios distintos de consultoría.

¹ Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo ([GN-2349-9](#)) párrafo 1.1: Los servicios diferentes a los de consultoría tienen un tratamiento similar a los bienes.

- 5.5 **Selección y Contratación de Consultores.** Los contratos de Servicios de Consultoría generados bajo el proyecto se ejecutarán utilizando la Solicitud Estándar de Propuestas (SEP) emitida por el Banco. La revisión de términos de referencia para la contratación de servicios de consultoría es responsabilidad del especialista sectorial del proyecto. No se proveen contrataciones directas de firmas consultoras.
- 5.6 **La selección de los consultores individuales.** Se hará teniendo en cuenta sus calificaciones para realizar el trabajo, sobre la base de comparación de calificaciones de por lo menos tres candidatos. La revisión de los términos de referencia para la contratación de servicios de consultoría es responsabilidad del especialista sectorial del proyecto. En los casos de locación de servicio, los consultores presentarán al ejecutor el informe intermedio o final que éste requiera. Para fines de renovación de los contratos, bastará con la aprobación de la evaluación de desempeño, como satisfactoria, por la autoridad competente. La evaluación se realizará anualmente y por una única vez, a fin de facilitar su aprobación por parte de las autoridades correspondientes. No se prevén contrataciones directas de consultores individuales.
- 5.7 **Financiamiento Retroactivo.** No se prevé tener financiamiento retroactivo y/o reconocimiento de gastos previo a la aprobación de la operación.

Tabla de Montos Límites (miles US\$)

Obras			Bienes			Consultoría	
Licitación Pública Internacional	Licitación Pública Nacional	Comparación de Precios	Licitación Pública Internacional	Licitación Pública Nacional	Comparación de Precios	Publicidad Internacional Consultoría	Lista Corta 100% Nacional
≥5.000.000	< 5.000.000 ≥350.000	< 350.000	≥ 500.000	< 500.000 ≥100.000	< 100.000	>200.000	<500.000

Adquisiciones Principales

Actividad	Tipo de Licitación	Fecha Estimada	Monto Estimado 000*US\$
Bienes			
Bienes para el Sistema de Monitoreo de calidad de agua	LPI	5/1/2015	3.890.000,00
Bienes para el Sistema de Monitoreo de calidad de aire	LPI	6/1/2015	2.000.000,00
Sistema de Gestión del riesgo hídrico - alertas tempranas.	LPI	7/8/2015	2.200.000,00
Obras			
Nexo Paraná de las Palmas (obras de agua)	LPI	2/5/2014	8.000.000,00
Troncal de Cloacas (obras de saneamiento)	LPI	2/5/2014	8.000.000,00
13Km. De camino de borde a construir y Obra hidráulica asociada a camino de borde (obras viales)	LPI	5/26/2014	27.568.000,00
Arroyo Torres - Merlo (cuenca Alta) (obras de drenaje)	LPI	2/14/2014	32.957.000,00
Servicios de no consultoría			
Acciones comunes y vinculantes (Soluciones Habitacionales)	LPI	6/4/2014	2.000.000,00
Firmas			
Clausura y saneamiento de 3 Basurales a Cielo Abierto (BCA)	SBCC	9/5/2016	3.000.000,00
Plan de manejo integral de la cuenca	SBCC	2/3/2014	3.000.000,00
Estudios de mensura	SBCC	2/3/2014	150.000,00
Individuos			
Inspector de obra	CI	8/1/2014	71.232,00
Asistencia Social: Trabajos sociales de campo antes, durante y posteriores a la finalización de las obras	CI	4/1/2014	86.400,00
Asistencia ambiental: Trabajos ambientales de campo antes, durante y posteriores a la finalización de las obras	CI	2/1/2014	86.400,00
Asistencia Legal: Trabajos de asesoría legal de campo antes, durante y posteriores a la finalización de las obras	CI	2/1/2014	86.400,00

- 5.8 **Supervisión de Adquisiciones.** Las adquisiciones serán supervisadas de manera ex-post con excepción de las LPI, contrataciones de firmas consultoras y contrataciones directas si las hubiere, las que se realizarán de manera ex-ante. Las visitas de revisión ex-post se realizarán al menos cada 12 meses. Los reportes de revisión ex-post incluirán al menos una visita de inspección física, escogida de los procesos de adquisiciones sujetos a la revisión ex-post. Al menos el 10% de los contratos revisados se inspeccionarán físicamente durante el programa.

Límite para Revisión Ex-Post			
Obras	Bienes	Servicios de Consultoría	Consultoría Individual
< 5.000.000	< 500.000	< 200.000	< 50.000

Los montos límites establecidos para revisión ex post se aplican en función de la capacidad fiduciaria de ejecución del OE y pueden ser modificados por el Banco en la medida que tal capacidad varíe.

- 5.9 **Registros y Archivos.** El organismo ejecutor mantendrá un sistema de archivo estandarizado con sus respectivos procedimientos con documentación original. Para la preparación y archivo de los reportes del proyecto se deben utilizar los formatos o procedimientos que han sido acordados y están descriptos en el Reglamento Operativo del programa. Los originales serán archivados por los organismos ejecutores quienes serán responsables de gestionar las licitaciones.

VI. GESTIÓN FINANCIERA

A. Programación y presupuesto

- 6.1 El presupuesto del organismo ejecutor cuenta con categorías programáticas y otras clasificaciones por objeto del gasto (partidas principales), que son gastos en personal, bienes de consumo, servicios no personales, bienes de uso, transferencias, servicios de la deuda y disminución de otros pasivos, otros gastos y gastos figurativos. Según su carácter económico, los rubros son gastos corrientes, gastos de capital y aplicaciones financieras. Por otro lado las fuentes internas de financiamiento pueden ser el tesoro provincial, el uso del crédito y recursos propios.
- 6.2 No se prevén dificultades para el manejo, oportunidad de contrapartida local, o atrasos del sistema que afecten la ejecución.

B. Contabilidad y sistemas de información

- 6.3 El ejecutor utilizará el sistema UEPEX como sistema de administración financiera. El registro de la contabilidad se hará en base de caja y se seguirán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) cuando aplique de acuerdo a los criterios nacionales establecidos. Los informes financieros requeridos serán: i) Estados Financieros anuales auditados con vencimiento el 30 de abril de cada año; y ii) adicionalmente, en mutuo acuerdo entre el Banco y el Prestatario, se podrán requerir informes de auditoría especiales o complementarios.

C. Desembolsos y flujo de caja

- 6.4 Se aplicará la Política de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID (OP-273-1) y la Guía Operativa de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID (OP-274-1).
- 6.5 Los recursos del financiamiento solicitados al Banco mediante la modalidad de Anticipos de Fondos serán depositados en una cuenta en dólares que se convertirá a moneda local de acuerdo a las necesidades operativas en una cuenta en pesos exclusiva del proyecto, de ahí se pagarán los gastos e inversiones de acuerdo a lo planificado. El ejecutor deberá llevar un estricto y adecuado control sobre la utilización de los fondos del anticipo con mecanismos que permitan verificar y conciliar los saldos disponibles que surjan de sus registros con los que por iguales conceptos surgen de los registros del Banco (Reporte LMS1).
- 6.6 Se adoptará la modalidad de e-Desembolsos, el sistema web del BID que permite al Organismo Ejecutor preparar y enviar electrónicamente solicitudes de desembolso al Banco, reduciendo los costos de transacción, permitiendo al Banco revisar y procesar las solicitudes remitidas de manera remota.
- 6.7 Tipo de cambio acordado con el ejecutor: el tipo de cambio a ser utilizado se establece de la siguiente manera:
- a. Reembolso de gastos efectuados: se utilizará el tipo de cambio indicado en el inciso (b) (i) del Artículo 4.09 de las Normas Generales vigente en la fecha de presentación de la solicitud al Banco.
 - b. Rendición de cuentas (Anticipo de Fondos): se utilizará el tipo de cambio indicado en el inciso (a) (i) del Artículo 4.09.
 - c. Contrapartida: se utilizará el tipo de cambio indicado en el inciso (b) (i) del Artículo 4.09 de las Normas Generales, vigente el primer día hábil correspondiente al mes de pago de cada gasto.
 - d. Desembolsos en otra moneda diferente a dólar estadounidense y Pesos Argentinos: en los casos de pago directo y reembolso de garantía de carta de crédito, la equivalencia a la moneda del préstamo quedará fijada de acuerdo al monto efectivamente desembolsado por el BID.
- 6.8 Otros requerimientos específicos de gestión financiera de proyectos que sea necesario establecer a nivel del contrato o convenio a ser firmado con el Banco: Los desembolsos se realizarán de acuerdo a lo establecido en los Artículos 4.03, 4.05, 4.06 y 4.07 de las Normas Generales.

D. Control Interno y auditoría interna

- 6.9 La Contaduría tiene la misión de controlar y registrar adecuadamente el gasto público. La Contaduría General de la Provincia interviene en forma previa a la adjudicación de cada

contrato. Por otra parte, confronta la ejecución del presupuesto con el presupuesto autorizado y las modificaciones aprobadas.

- 6.10 Todas las operaciones del “Programa de Saneamiento Ambiental de la Cuenca del Río Reconquista” pasarán por el Presupuesto General de la Provincia y serán controladas de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Administración Financiera por la Contaduría, teniendo como herramienta principal de uso obligatorio el Sistema Financiero de dicho organismo. De este modo, todos los usos de los fondos son revisados y aprobados a priori por los representantes de la Contaduría. Sin perjuicio de lo anterior, se deberá confeccionar e implementar un Manual de Procedimientos Administrativos que regle los procesos y circuitos a ser llevados a cabo en el marco del Programa.

E. Control Externo e Informes

- 6.11 El control externo es desempeñado por el Honorable Tribunal de Cuentas, quien puede realizar auditorías externas a todos los organismos de la administración pública provincial. La función de auditor externo del Programa será cumplida por una entidad de auditores independientes elegibles al Banco.

F. Plan de supervisión financiera

- 6.12 El plan de supervisión financiera será diseñado a partir de las evaluaciones de riesgo y capacidad fiduciaria realizadas de acuerdo a las revisiones “in situ” y de “escritorio” previstas para el proyecto que incluye el alcance de las acciones operacional, financiera y contable, de cumplimiento y legalidad, así como también en base a los Informes emitidos por los auditores externos. Se planea, a priori, realizar una visita de inspección financiera anual, periodicidad que podrá revisarse en función de la evaluación del riesgo del proyecto. Se adoptará la modalidad de revisión ex post de desembolsos.

G. Mecanismo de Ejecución

- 6.13 **Desembolsos.** Se adoptará la modalidad de desembolsos de anticipos de acuerdo al plan financiero que abarque un máximo de 180 días, que serán rendidos cuando se gaste como mínimo el 80% de los mismos; el ejecutor solicitó al Banco reducir el citado porcentaje a un 60%, para lo cual presentará una justificación técnica a dicho pedido para su correspondiente análisis. Para la solicitud de desembolsos se solicitará el formulario de solicitud de desembolsos, el estado de ejecución y el plan financiero para los siguientes 180 días. El especialista de gestión financiera podrá requerir información adicional, a saber: i) detalle de compromiso; y ii) informes de avance físico financieros estimados del proyecto. Las rendiciones del anticipo deberán presentarse al Banco con la siguiente información: i) formulario de solicitud de desembolsos; ii) estado de ejecución de proyecto; iii) conciliación de los recursos del Banco; iv) detalle de pagos; y v) otros informes que ayuden a demostrar el avance del proyecto. No se requerirá que la rendición de cuentas venga acompañada de la documentación de soporte de los gastos o pagos efectuados, lo cual no significa una aprobación por parte del Banco de los gastos efectuados. La documentación de respaldo original de los gastos deberá estar disponible para su revisión por parte del Banco en cuanto esto se solicite.

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-___/14

Argentina. Préstamo ___/OC-AR a la Provincia de Buenos Aires
Programa de Saneamiento Ambiental de la
Cuenca del Río Reconquista

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la Provincia de Buenos Aires, como Prestatario, y con la República Argentina, como Garante, para otorgarle a la primera un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución del Programa de Saneamiento Ambiental de la Cuenca del Río Reconquista. Dicho financiamiento será por una suma de hasta US\$230.000.000, que formen parte de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen de Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el ___ de _____ de 2014)